

CRITERIOS DE SELECCIÓN OPERACIONES

TARFA-FONDOS 2007

01 Actividades de I+DT en centros de investigación

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)

Objetivos y tipología general de operaciones	Actividades de I+D en Centros de Investigación y Centros Tecnológicos (públicos y privados) Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico Proyectos de I+D en cooperación con empresas Otras actividades (investigación básica, etc.)						
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.						
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.1 del Reglamento CE 1080/2006.						
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO							
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007						
% máximo de cofinanciación	80%						
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.						
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL							
Efectos ambientales:	Significativos.						
Carácter	Positivo						
Indicador de Seguimiento ambiental:	108 Número de proyectos de carácter medioambiental						
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
Efectos:	Significativos						
Carácter:	Fomento de la no discriminación						
Indicador de género	Mujeres en I+D en EJC sobre el total de empleados en I+D en EJC						
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS							
Fondo:	FEADER						
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha						
Medida:	124						
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)							
1. Ayudas para el desarrollo de actividades de I+D en Centros Tecnológicos y de Investigación.							
Descripción de las actuaciones por tipología	Actuaciones que permitan el establecimiento de un programa en materia de investigación científica e innovación tecnológica, en función del conjunto de prioridades socioeconómicas definidas por el Gobierno Regional en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación definidas en el PRINCET.						
Objetivos estratégicos	Potenciar el sistema regional de I+D a través de la concesión de ayudas para el desarrollo de actividades de I+D en los centros de investigación y Centros Tecnológicos (dependientes de la universidades públicas en la Región y organismos públicos).						
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)						
Regímenes de ayuda	<table><tr><th>Código ayuda</th><th>Número ayuda</th><th>Referencia</th></tr><tr><td>1</td><td>00001</td><td>N632/99</td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia	1	00001	N632/99
Código ayuda	Número ayuda	Referencia					
1	00001	N632/99					
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA						
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS						
2.- Mejora de los recursos humanos y materiales							

Descripción de las actuaciones agrupadas por su tipología	El incremento y la optimización de los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación para conseguir: Optimizar la eficacia de los recursos disponibles por medio de una mejor coordinación de los agentes implicados en la gestión de los mismos. Mejorar la infraestructura científica y tecnológica y su utilización por las organizaciones que componen la demanda tecnológica, favoreciendo el potencial de las infraestructuras existentes y mejorando la adecuación de su oferta a lo que se demanda desde la sociedad. Llevar a cabo actuaciones coordinadas con el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de instalaciones singulares de desarrollo tecnológico. Incrementar el número de investigadores e impulsar la movilidad nacional e internacional de los mismos, para ello se incidirá en: Favorecer la incorporación de tecnólogos y doctores a empresas
Objetivo(s) estratégico(s)	• Impulsar el incremento y la optimización de los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación, así como mejorar la integración de los servicios de apoyo a la innovación . • Incrementar el gasto en I+D del sector empresas e IPSL en relación al PIB
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1. Ayudas para el desarrollo de actividades de I+D en Centros Investigación y Centros Tecnológicos públicos	
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
	Priorización de los proyectos que versen sobre los siguientes sectores:
	<u>Sector energético:</u> Energías renovables, Energías convencionales, Energías emergentes
	<u>Sector químico:</u> Ciencias químicas, Tecnologías químicas, Nanotecnologías
	<u>Sector industrial:</u> Desarrollo y producción de materiales; metálicos, de construcción, cerámicos, poliméricos y nanomateriales; Procesos de fabricación; Nuevos modelos de organización industrial
	<u>Sector medioambiental:</u> Medio natural, Calidad ambiental, Desarrollo sostenible y educación ambiental
	<u>Sector TIC:</u> Tecnologías de la comunicación; Componentes y dispositivos electrónicos; Ingeniería de software e ingeniería Web; Sistemas electrónicos para el ciudadano y para las empresas
	<u>Sector de tecnologías agrarias y alimentarias:</u> Mejora y conservación de especies agrícolas y ganaderas; Estrategias para el uso racional y sostenible de sistemas agroganaderos; Productos agroalimentarios
	<u>Sector sanitario:</u> Biomedicina, Investigación clínica, ensayos clínicos, epidemiología, salud pública y servicios de salud, Investigación farmacéutica, Tecnologías del Bienestar.
	Mayor relevancia y grado de innovación científica y tecnológica de los objetivos
	Mejores posibilidades de comercialización del <i>output</i> derivado de estas actividades
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial regional
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa.
	Proyectos participados por entidades o empresas transfronterizas.
	Contribución a la cohesión regional
2.- Mejora de los recursos humanos y materiales	
	Contribución a la promoción de la incorporación de doctores y tecnólogos en las empresas
	Proyectos que impliquen la contratación de personal investigador de especial relevancia para la Región.
	Capacidad formativa del equipo investigador

	Proyectos que tengan un impacto potencial favorable en la creación de empleo para actividades científico tecnológicas
	Contribución a la cohesión regional
	Proyectos participados por entidades o empresas transfronterizas.
	Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que incluyan la incorporación en las empresas de investigadores provenientes de la Universidad Regional.

02.Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Creación, construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos. Equipamiento científico-tecnológico. Construcción de grandes instalaciones. Construcción de pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D. Instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre Centros y con empresas.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.1 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos.
Carácter	Negativo
Indicador de Seguimiento ambiental:	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación
Indicador de género	Mujeres en I+D en EJC sobre el total de empleados en I+D en EJC
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	124
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (TIPOLOGÍA ACTUACIONES)	
1.- Creación, construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos	
Descripción de las actuaciones	Creación de centros de investigación y experimentación y su adecuado equipamiento y dotación de recursos, con la finalidad de crear centros de referencia capaces de liderar la estrategia nacional en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. También se procederá a la mejora, construcción y dotación de centros de innovación en Parques Científicos y Tecnológicos para promover y facilitar la investigación, la transferencia de tecnología de la Universidad y de los centros públicos de investigación a las empresas entre las actuaciones a desarrollar destacan las siguientes: • Creación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible. • Construcción de nuevos centros de investigación y ampliaciones en centros ya existentes dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha. • Construcción de centros de innovación en Parques Científicos y Tecnológicos. • Construcción y dotación de equipamiento de Parques Científicos y Tecnológicos en el nuevo Campus Universitario de Guadalajara, diseñado para promover y facilitar la investigación, la transferencia de tecnología de la Universidad y de los centros públicos de investigación a las empresas.
Objetivo(s) estratégico(s)	Facilitar la investigación, la transferencia de tecnología de la Universidad y de los centros públicos de investigación a las empresas, con el objetivo fundamental de incrementar la riqueza de la región y promover la cultura de la innovación, fomentando la competitividad de las empresas y las instituciones generadoras de conocimiento instaladas o asociadas al parque.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

proponen las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
2.- Mejora del equipamiento científico-tecnológico	
Descripción de las actuaciones	Para apoyar la investigación de calidad, básica o aplicada, se necesita mejorar la disponibilidad de equipamiento especializado, mediante: • La adquisición e instalación de equipamiento científico-tecnológico, incluyendo software de carácter especializado y destinado exclusivamente a la investigación, que aumente la capacidad de los grupos de investigación y fomente la creación y el mantenimiento de centros tecnológicos y de departamentos de investigación e innovación en el ámbito público, así como aquellas infraestructuras de investigación que requieran de inversión pública por su carácter estratégico. • El fomento de la investigación básica o aplicada en líneas comprometidas con el radio de actuación de los institutos ya creados o en fase de creación, de acuerdo con las demandas de la sociedad. • La adaptación de los equipamientos de laboratorios de investigación con las nuevas tecnologías. La optimización del uso de la infraestructura científico-técnica de alto coste, propiciando una planificación racional de las inversiones en centros, institutos y otras entidades de investigación.
Objetivo(s) estratégico(s)	La mejora de la infraestructura científica y tecnológica, para dotar de equipamiento científico-tecnológico a los centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la región.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Autoridad que aprueba las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
3.- Consolidar y ampliar la red de instituciones de apoyo y asesoramiento a pequeños y medianos empresarios en materia de innovación y transferencia tecnológica	
Descripción de las actuaciones	La consolidación y ampliación de la red de instituciones de apoyo y asesoramiento a pequeños y medianos empresarios en materia de innovación e investigación y de transferencia tecnológica es imprescindible para el desarrollo regional, por lo que se procederá a dotar a la Universidad de Castilla-La Mancha de redes informáticas que permitan la interconexión de los diversos campus de la Universidad, y dar apoyo al tejido empresarial de la Región. Por otra parte se procederá a la construcción de pequeñas infraestructuras consistentes en renovaciones de cableados, despliegues de FO, aumento de disponibilidad de la red con aumento de la banda ancha, así como a realizar las ampliaciones necesarias de las redes inalámbricas en todos los campus de la Universidad, a la creación de servicios de respuesta a incidentes de seguridad y a incidentes de rendimiento, y a la gestión de identidades utilizando tarjetas inteligentes.
Objetivo(s) estratégico(s)	Promover la innovación en las empresas y la diversificación del tejido empresarial para mejorar la productividad del sector productivo. Fomentar una cultura de investigación en el conjunto de la sociedad castellano-manchega en general y, particularmente, la cultura de la innovación en el sector empresarial.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

proponen las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Autoridad que aprueba las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD:	
1.- Creación, construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos	
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
	Priorización de los proyectos que versen sobre las siguientes temáticas: Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible. Construcción de nuevos centros de investigación dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha: CICO, SITED, Instituto de Ciencias del Deporte Ampliaciones en centros ya existentes: i3A, IDR, CRIB, IRICA, ITQUIMA, ICAM, IIEyAI. Construcción de un centro de innovación en el Parque Científico y Tecnológico de Albacete. Construcción y dotación de equipamiento del Parque Científico y Tecnológico en el nuevo Campus Universitario de Guadalajara,
	Priorización de la instalación de empresas de alta tecnología y de base tecnológica (EBT's) en los parques científicos y tecnológicos.
	Promoción de la creación de empresas "spin off"
	Relevancia científico tecnológica general de la futura infraestructura.
	Relevancia científico tecnológica específica de la futura infraestructura en relación con los sectores y acciones estratégicas definidas en el PDC y PRINCET.
	Viabilidad económica y financiera de la futura infraestructura
	Potenciación de las actuaciones científico tecnológicas y la transferencia de resultados a empresas productoras de bienes y servicios y en proyectos transfronterizos.
	Usuarios potenciales de las futuras infraestructuras
	Impacto potencial en la creación de empleo para actividades científico tecnológicas
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del entorno.
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa
	Contribución a la cohesión regional
2.- Mejora del equipamiento científico-tecnológico	
	Relevancia científico tecnológica general del equipamiento y su versatilidad de utilización para otras líneas de investigación.
	Relevancia científico tecnológica específica del equipamiento en relación con los sectores y acciones estratégicas definidas en el PDC y PRINCET.
	Potenciación de las actuaciones científico tecnológicas y la transferencia de resultados a empresas productoras de bienes y servicios.
	Usuarios potenciales del equipamiento.
	Impacto potencial en la creación de empleo para actividades científico tecnológicas
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del entorno.
	Proyectos que promuevan un desarrollo sostenible y el uso de energías renovables. Que favorezcan la divulgación de los resultados, su expansión comercial y atraigan cualquier tipo de inversión nacional o internacional a la Región.
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa
	Contribución a la cohesión regional
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
3.- Consolidar y ampliar la red de instituciones de apoyo y asesoramiento a pequeños y medianos empresarios en materia de innovación y transferencia tecnológica	
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
	Contribución a la promoción de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del entorno.
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa
	Contribución a la cohesión regional
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas

03 Transferencia tecnológica y redes de cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
---	--

Objetivos y tipología general de operaciones	Creación de una red de transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de
--	---

	investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos). Crear instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semindustrial. Otorgar cobertura legal a la red Crear un servicio de patentes dentro de la red Organizar visitas de estudios y <i>staff exchange</i>
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: - El Marco Estratégico Nacional de Referencia, - El Plan Nacional de Reformas - El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.1 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	No Significativos
Carácter	Neutro
Indicador de Seguimiento ambiental:	27 Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 1401 y/o EMAS
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación
Indicador de género	Mujeres en I+D en EJC sobre el total de empleados en I+D en EJC
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	124
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.-Creación de instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semiindustrial.	
Descripción de las actuaciones	La transferencia de tecnología implica la puesta a punto de los procedimientos experimentales previamente a su aplicación a escala industrial. En esta línea se pretende la creación de instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semiindustrial para su posterior escalado a escala industrial y su aplicación a los principales sectores productivos presentes en nuestra región (sector medioambiental, obras públicas, sector químico, tecnología industrial, sector agronómico, sector agroalimentario y sector informático y de nuevas tecnologías)
Objetivo(s) estratégico(s)	Construcción de plantas prototipo y/o instalaciones a escala demostrativa para la transferencia de resultados de investigación al mundo empresarial.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Autoridad aprobación operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FONDOS COMUNITARIOS
2.- Red de transferencia e innovación de Castilla La Mancha	
Descripción de las actuaciones	Dar cobertura legal a la red, formalizar miembros, organizar roles y atribuciones, crear un centro de gestión, y programa de actividades relacionados con la formación y profesionalización de las personas participantes. Todo ello partiendo de los actuales agentes y de las dos redes que la UCLM gestiona en la región, la Red de CLIPES y red de CT'S.

	• Creación de materiales informativos. • Incorporación al portal clm.innovación. • Elaboración de inventarios regionales de I+D+i, Instrumentos de comunicación. • Creación de servicios conjuntos. • Cartera tecnológica. • Asociación de la Red a redes Europeas. • Internacionalización de la red a través de IRC. • Creación de rutas de innovación simples y directas para las pymes. • Bases de datos de gestión del conocimiento.
Objetivo(s) estratégico(s)	Integrar, organizar y profesionalizar las actuales Redes de Transferencia e Innovación existentes en una nueva Red de Transferencia e Innovación. (RTI)
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Autoridad que aprueba las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FONDOS COMUNITARIOS
3.- Promover la transferencia de tecnología desde la Universidad a las empresas	
Descripción de las actuaciones	Mediante la creación de una versión regional del "Responsible Partnering", que una idea lanzada por las tres principales asociaciones europeas de transferencia de tecnología (PROTON, EARTO, EIRMA) junto con la European University Association se pretende realizar la transferencia de tecnología desde las universidades a las empresas basada en un análisis de todo lo que podría aportar a la pyme las capacidades concretas de grupos de investigación de la UCLM. De acuerdo con los objetivos estratégicos de la propia empresa se exponen las posibles vías de ejecución de la misma. Se busca el máximo aprovechamiento de la investigación pública así como su uso responsable, habida cuenta de las dificultades que, para pyme e investigadores, supone actualmente la colaboración universidad-empresa.
Objetivo(s) estratégico(s)	Remover barreras, identificar formatos de organización y negocio producidos por la incorporación de la I+D+i a la pyme, desde las propias pymes, vinculando pequeños grupos de empresas a grupos de investigación de la UCLM
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Autoridad que aprueba las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FONDOS COMUNITARIOS
4. Patentes	
Descripción de las actuaciones	Crear dentro de la Red un servicio regional de patentes como instrumento útil y fiable de transferencia de conocimiento y aprovechamiento del potencial que la protección intelectual pueda producir.
Objetivo(s) estratégico(s)	Examinar, apoyar y financiar la creación de patentes y propiedad intelectual provenientes desde cualquier miembro o conjunto del sistema regional, facilitando la gestión de su explotación en cualquiera de sus modalidades.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)

Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Autoridad que aprueba las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FONDOS COMUNITARIOS
5.- Programa de movilidad abierto. (staff exchange)	
Descripción de las actuaciones	La innovación depende dramáticamente de las personas que tienen esta responsabilidad. Mediante este programa se organizará una serie de visitas de estudios y staff exchange, individuales y en pequeño grupo, entre empresas e investigadores regionales a otros centros y empresas, regionales, nacionales o internacionales de interés según una distribución sectorial a estudiar, siempre relativa a sectores productivos tradicionales, o emergentes de C-LM.
Objetivo(s) estratégico(s)	Aumentar el número de RR.HH. especializados en innovación y transferencia a través de la formación práctica en conocimientos de este área de trabajadores de las empresas y de investigadores de los centros de investigación y la Red.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Autoridad que aprueba las operaciones	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD:	
1.- Creación de instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semiindustrial.	
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
	Proyectos participados por empresas del sector.
	Usuarios potenciales de las futuras infraestructuras.
	Impacto potencial en la creación de empleo para actividades científico tecnológicas
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del entorno.
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa.
	Contribución a la cohesión regional
2.- Red de transferencia e innovación de Castilla La Mancha	
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del entorno.
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa
	Contribución a la cohesión regional
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
3.- Promover la transferencia de tecnología desde la Universidad a las empresas	
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del entorno.
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa
	Contribución a la cohesión regional
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
	Proyectos participados por entidades o empresas transfronterizas.
	Contribución a la cohesión regional
4. Patentes	
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del entorno.
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa
	Contribución a la cohesión regional
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas

5.- Programa de movilidad abierto. (staff exchange)	
	Potenciación de las actuaciones científico tecnológicas y la transferencia de resultados a empresas productoras de bienes y servicios mediante proyectos transfronterizos.
	Contribución al desarrollo socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del entorno.
	Contribución a la integración del sistema ciencia, tecnología y empresa
	Contribución a la cohesión regional
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
	Proyectos participados por entidades o empresas transfronterizas.
	Contribución a la cohesión regional

04.- Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación)

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Ayudas a proyectos de innovación tecnológica y actuaciones encaminadas a ayudar a las PYME en el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y estudios de viabilidad previos a la ejecución de los citados proyectos.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.

Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.1 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	No significativos
Carácter	Neutros
Indicador de Seguimiento ambiental:	27 Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 1401 y/o EMAS
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación
Indicador de género	Mujeres en I+D en EJC sobre el total de empleados en I+D en EJC
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	124
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (TIPOLOGÍA ACTUACIONES)	
1.- Ayudas a proyectos de innovación tecnológica y estudios de viabilidad previos a la ejecución de los citados proyectos	
Descripción de las actuaciones	Ayudas a proyectos de innovación tecnológica y actuaciones encaminadas a ayudar a las PYME en el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y estudios de viabilidad previos a la ejecución de los citados proyectos. a través del Sistema Regional de Investigación e Innovación más cercana a las PYME, como son los Centros Tecnológicos aplicados (Textil, Confección, etc.) y los Centros Locales de Innovación y Promoción Empresarial. (CLIPES)
Objetivo(s) estratégico(s)	- Promover la iniciativa emprendedora en la sociedad, como condición previa para incrementar el potencial innovador. - Mejorar la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados al proceso de innovación.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Enero 2009)
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD:	
1.- Ayudas a proyectos de innovación tecnológica y estudios de viabilidad previos	
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
	Mayor vocación innovadora del proyecto empresarial y de avance en la capacidad tecnológica
	Calidad y viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
	Importancia estratégica y tecnológica dentro del sector productivo, teniendo en cuenta su posible repercusión socioeconómica
	Mayor intensidad en el valor de la tecnología aportada en formas de patentes, licencias, etc
	Mayor contingente de recursos humanos dedicados a la innovación en el proyecto
	Mayor capacidad para difundir y transferir el conocimiento tecnológico y la cultura innovadora, a las empresas y sectores.
	Mayor impacto socioeconómico, de los proyectos de carácter innovador presentados por las empresas, especialmente en lo que se refiere a valor añadido y creación de empleo.

	Proyectos presentados en cooperación por dos o más agentes, especialmente entre empresas y Centros Públicos de I+D, Centros privados de I+D Universitarios y Centros Tecnológicos
	Previsión del aumento de la actividad de I+D que venga realizando el solicitante
	Fomento a la participación empresarial en programas internacionales de cooperación en I+D+i
	Capacidad para resolver problemas comunes que afecten a un número importante de empresas, si se trata de proyectos presentados por las asociaciones empresariales que las representen
	Plan de explotación de resultados del proyecto
	Los que se recojan en las bases reguladoras, en las respectivas convocatorias de ayudas y demás instrumentos de fomento

07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones Ayudas a creación de empresas de base tecnológica Apoyo a la puesta en marcha y creación de empresas de base tecnológica mediante la aportación de recursos financieros a medio y largo plazo a las empresas.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.1 del Reglamento CE

	1080/2006.									
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO										
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007									
% máximo de cofinanciación	80%									
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.									
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL										
Efectos ambientales:	No significativos									
Carácter	Neutro									
Indicador de Seguimiento ambiental:	27 Empresas beneficiadas qaué cuentan con sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 1401 y/o EMAS									
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES										
Efectos:	Significativos									
Carácter:	Fomento de la no discriminación									
Indicador de género	Mujeres en I+D en EJC sobre el total de empleados en I+D en EJC									
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS										
Fondo:	FEADER									
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha									
Medida:	124									
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)										
1.- Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones TAREA 2007 codigos 1 y 7										
Descripción de las actuaciones	Construcción y dotación del equipamiento e infraestructuras necesarias, así como la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, para proveer de espacios adecuados a tales empresas en los que puedan desarrollar sus actividades productivas.									
Coherencia con el P.O. FEDER										
Objetivo(s) estratégico(s)	El aumento de la actividad en I+D+i, incrementando la inversión pública y el fomento de la inversión privada. El fomento de la cultura científico-tecnológica y el espíritu innovador Favorecer la creación de nuevas empresas de base tecnológica y la mejora de la competitividad de las ya existentes.									
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)									
Regimenes de ayuda	<table><tr><td>Código ayuda</td><td>Número ayuda</td><td>Referencia</td></tr><tr><td colspan="3">Consejería Educacion y Ciencia</td></tr><tr><td>1</td><td>00001</td><td>2008/2008/749</td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia	Consejería Educacion y Ciencia			1	00001	2008/2008/749
Código ayuda	Número ayuda	Referencia								
Consejería Educacion y Ciencia										
1	00001	2008/2008/749								
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009) INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA,S.A. SODICAMAN,S.A.									
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. SODICAMAN,S.A.									
2.- Ayudas a creación de empresas de base tecnológica										
Descripción de las actuaciones	Ayudas encaminadas a fortalecer el emergente sector innovador de la Región y se financiarán actuaciones a través de los diferentes viveros de empresas, centros de emprendedores, y Centros Europeos de Empresas e Innovación existentes en Castilla-La Mancha, así como de aquellos otros que surjan a lo largo de este período de programación 2007-2013.									
Coherencia con el P.O. FEDER										
Objetivo(s) estratégico(s)	- El aumento de la actividad en I+D+i, incrementando la inversión pública y el fomento de la inversión privada - El fomento de la cultura científico-tecnológica y el espíritu innovador - Favorecer la creación de nuevas empresas de base tecnológica y la mejora de la competitividad de las ya existentes.									

Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Enero 2009) INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA SODICAMAN, S.A.
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA SODICAMAN, S.A.
3.- Apoyo a la puesta en marcha y creación de empresas de base tecnológica mediante la aportación de recursos financieros a medio y largo plazo a las empresas	
Descripción de las actuaciones	Aportación de recursos financieros a medio y largo plazo a las empresas, con fórmulas flexibles y adecuadas a las necesidades de las mismas, lo que contribuirá a la potenciación del mercado de capital riesgo en Castilla-La Mancha, especialmente sensible a este tipo de proyectos
Objetivo(s) estratégico(s)	• El aumento de la actividad en I+D+i, incrementando la inversión pública y el fomento de la inversión privada. • El fomento de la cultura científico-tecnológica y el espíritu innovador. • Favorecer la creación de nuevas empresas de base tecnológica y la mejora de la competitividad de las ya existentes. • La rentabilización y aprovechamiento de los resultados de la I+D+i mediante la financiación a través de la constitución de fondos de ayuda retornables o líneas de crédito específicas para la I+D+i y fomento de instrumentos financieros alternativos
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Enero 2009) INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA SODICAMAN, S.A.
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA SODICAMAN, S.A.
4- Ayudas a proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico por empresas. TAREA 2007 Código 8	
Descripción de las actuaciones	Ayudas a empresas que presenten proyectos de investigación aplicada y/o desarrollo experimental y tecnológico en los ámbitos recogidos por la Red Virtual de Investigación y soluciones tecnológicas avanzadas y en especial las siguientes áreas temáticas: 1.- Biotecnológica, Salud, Farmacia y Agroalimentaria. 2.- Medio ambiente, Energía, Eco-innovación y Cambio climático 3.- Transporte, Infraestructuras, Sector aeroespacial. 4.- Construcción, Ordenación del territorio, Patrimonio Cultural y Turismo. 5.- Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. 6.- Nanotecnologías, Nuevos materiales y Sectores industriales.
Objetivo(s) estratégico(s)	• Mejorar la capacidad investigadora de las empresas y generar soluciones tecnológicas aptas para favorecer el progreso del tejido productivo de Castilla-La Mancha. • El aumento de la actividad en I+D+i mediante el fomento de la inversión privada. • El fomento de la cultura científico-tecnológica y el espíritu investigador.

Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Programa Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD:

1.- Ayudas dirigidas a la creación de empresas de base tecnológica

Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
Mayor vocación innovadora del proyecto empresarial y de avance en la capacidad tecnológica
Calidad y viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
Importancia estratégica y tecnológica dentro del sector productivo, teniendo en cuenta su posible repercusión socioeconómica
Mayor intensidad en el valor de la tecnología aportada en formas de patentes, licencias, etc
Mayor contingente de recursos humanos dedicados a la innovación en el proyecto
Mayor capacidad para difundir y transferir el conocimiento tecnológico a otras empresas y sectores
Impacto socioeconómico, especialmente en lo que se refiere a valor añadido y creación de empleo
Proyectos presentados en cooperación por dos o más agentes, especialmente entre empresas y Centros Públicos de I+D, Centros privados de I+D Universitarios y Centros Tecnológicos
Previsión del aumento de la actividad de I+D que venga realizando el solicitante
Fomento a la participación empresarial en programas internacionales de cooperación en I+D+i
Capacidad para resolver problemas comunes que afecten a un número importante de empresas, si se trata de proyectos presentados por las asociaciones empresariales que las representen
Plan de explotación de resultados del proyecto
Proyectos que potencien la captación de inversiones extranjeras intensivas en I+D y la atracción de emprendedores extranjeros de base tecnológica a través de actuaciones que favorezcan el contacto Inversores- Emprendedores, fundamentalmente a través de los CEEI,s y Centros Tecnológicos
Los que se recojan en las bases reguladoras, en las convocatorias de ayudas y demás instrumentos de fomento.

2.- Ayudas a creación de empresas de base tecnológica

Fomento del espíritu emprendedor y de la cultura innovadora
Contribución al incremento del gasto en innovación del tejido empresarial de la región.
Fomento y consolidación de proyectos emprendedores de nuevas empresas innovadoras
Calidad de los servicios. Mejora de los servicios de asesoramiento y tutorización a los proyectos de nuevas empresas
Calidad de los servicios. Personal Técnico más cualificado y capacitado en la prestación del servicio a las pyme.
Calidad de los servicios. Adaptación y mejora de las infraestructuras y servicios comunes puestos a disposición de las empresas, en los centros.
Fomento de la cooperación y transferencia de conocimiento tecnológico, entre las empresas del mismo centro y entre estas y la propia institución.
Mayor capacidad para difundir y transferir el conocimiento tecnológico y la cultura innovadora, a las empresas.
Los que se recojan en las bases reguladoras, en las convocatorias de ayudas y demás instrumentos de fomento.

3.- Apoyo a la puesta en marcha y creación de empresas de base tecnológica mediante la aportación de recursos financieros a medio y largo plazo a las empresas

Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
Mayor vocación innovadora del proyecto empresarial y de avance en la capacidad tecnológica
Calidad y viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
Importancia estratégica y tecnológica dentro del sector productivo, teniendo en cuenta su posible repercusión socioeconómica
Mayor intensidad en el valor de la tecnología aportada en formas de patentes, licencias, etc
Mayor contingente de recursos humanos dedicados a la innovación en el proyecto.

	Mayor capacidad para difundir y transferir el conocimiento tecnológico a otras empresas y sectores
	Impacto socioeconómico, especialmente en lo que se refiere a valor añadido y creación de empleo
	Proyectos presentados en cooperación por dos o más agentes, especialmente entre empresas y Centros Públicos de I+D, Centros privados de I+D Universitarios y Centros Tecnológicos.
	Previsión del aumento de la actividad de I+D que venga realizando el solicitante
	Fomento a la participación empresarial en programas internacionales de cooperación en I+D+i
	Capacidad para resolver problemas comunes que afecten a un número importante de empresas, si se trata de proyectos presentados por las asociaciones empresariales que las representen
	Proyectos que potencien la captación de inversiones extranjeras intensivas en I+D y la atracción de emprendedores extranjeros de base tecnológica a través de actuaciones que favorezcan el contacto Inversores- Emprendedores, fundamentalmente a través de los CEEI,s y Centros Tecnológicos
	Plan de explotación de resultados del proyecto
	Los que se recojan en las bases reguladoras y en las respectivas convocatorias de ayudas
4- Ayudas a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ejecutados por empresas	
	Contribución al incremento de los gastos en I+D del sector empresas
	Mayor vocación innovadora del proyecto empresarial y de avance en la capacidad tecnológica
	Calidad y viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
	Importancia estratégica y tecnológica dentro del sector productivo, teniendo en cuenta su posible repercusión socioeconómica
	Mayor intensidad en el valor de la tecnología aportada en formas de patentes, licencias, etc
	Mayor contingente de recursos humanos dedicados a la innovación en el proyecto.
	Mayor capacidad para difundir y transferir el conocimiento tecnológico a otras empresas y sectores
	Impacto socioeconómico, especialmente en lo que se refiere a valor añadido y creación de empleo
	Proyectos presentados en cooperación por dos o más agentes, especialmente entre empresas y Centros Públicos de I+D, Centros privados de I+D Universitarios y Centros Tecnológicos.
	Previsión del aumento de la actividad de I+D que venga realizando el solicitante
	Previsión del aumento de la actividad de I+D que venga realizando el solicitante
	Fomento a la participación empresarial en programas internacionales de cooperación en I+D+i
	Capacidad para resolver problemas comunes que afecten a un número importante de empresas, si se trata de proyectos presentados por las asociaciones empresariales que las representen
	Proyectos que potencien la captación de inversiones extranjeras intensivas en I+D y la atracción de emprendedores extranjeros de base tecnológica a través de actuaciones que favorezcan el contacto Inversores- Emprendedores, fundamentalmente a través de los CEEI,s y Centros Tecnológicos
	Plan de explotación de resultados del proyecto
	Los que se recojan en las bases reguladoras y en las respectivas convocatorias de ayudas

10. Infraestructuras telefónicas

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Infraestructuras de Telecomunicaciones, incluida la extensión de redes de telecomunicaciones.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: - El Marco Estratégico Nacional de Referencia, - El Plan Nacional de Reformas - El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.2 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	

Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Negativo
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	108 Nº de proyectos de carácter medioambiental 3 (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación
Indicador de género	Mujeres que han utilizado Internet sobre la población total
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	323
II. CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Infraestructuras de telecomunicación	
Descripción de las actuaciones	Infraestructuras de banda ancha y desarrollo de servicios de telecomunicaciones por cable, fomento del desarrollo y despliegue de servicios de comunicaciones móviles de nueva generación, televisión digital terrestre, apoyo al despliegue de redes 3G (UMTS) en la Región y todas aquellas infraestructuras que sean necesarias como consecuencia de la evolución de los sistemas de telecomunicaciones.
Objetivo(s) estratégico(s)	Impulsar la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones y fomentar el uso de las TIC para conseguir que el mayor porcentaje de población castellano-manchega utilice Internet como una herramienta habitual y de esta forma evitar el riesgo de brecha digital.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005 – 2010 PRINCET a través del Programa de Tecnologías para la Sociedad de la Información para Castilla La Mancha. Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha (PETSÍ-CLM)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE. (Enero 2009)
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Creación, construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos	
	Mayor número de usuarios potenciales de las futuras infraestructuras.
	Potenciar aquellas acciones de divulgación y promoción de iniciativas en contenidos digitales.
	Mayor número de núcleos de población interesados.
	Reutilización de experiencias anteriores exitosas.
	Plan de explotación de resultados y capacidad de difusión de estos resultados.
	Viabilidad técnico, económica y financiera.

13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Impulsar la dotación de infraestructuras y fomentar el uso de las TIC, a través de la puesta en funcionamiento de servicios y aplicaciones TIC para las empresas, los ciudadanos y la Administración, incluidos conectividad y equipamiento y desarrollo de contenidos (educación, medio ambiente, salud, inclusión social, servicios administrativos y otros)
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: - El Marco Estratégico Nacional de Referencia, - El Plan Nacional de Reformas - El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.2 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Negativo
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	108 Nº de proyectos de carácter medioambiental
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación
Indicador de género	Mujeres que han utilizado Internet sobre la población total
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	323
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (TIPOLOGÍA ACTUACIONES)	
1.- Fomento de la modernización, digitalización y conectividad de la administración regional.	
Descripción de las actuaciones	- Impulso de los proyectos específicos cuyo seguimiento se lleva a cabo en el "Plan Funciona": - Impulso de los servicios básicos de la Administración electrónica regional: - Publicitar todas aquellas acciones relativas a la digitalización de la Administración que vayan dirigidas a los ciudadanos y empresas de la Región.
Objetivo(s) estratégico(s)	Promoción de la Sociedad de la información a través de la extensión del uso de las TIC's.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 PRINCET(Programa de Tecnologías de Sociedad de la Información) Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha (PETSÍ-CLM)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA (Enero 2009)
Autoridad aprobación	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS

operaciones	
2.- Difusión de las tecnologías de la información y comunicación en el sector sanitario y asistencial.	
Descripción de las actuaciones	• Mejora del Portal de Salud de Castilla-La Mancha. • Desarrollo y fomento del Contact Center de SESCAM: servicio de información y gestión multi-canal para facilitar la comunicación entre el Servicio de Salud y los usuarios, proveedores, profesionales, gestores y trabajadores del SESCAM. • Potenciación de los servicios de la Intranet sanitaria. • Mejora de la tele-asistencia. • Información de Servicios Sociales en Red. • Otros: extensión de la Historia Clínica Electrónica; Prescripción electrónica de recetas; autocita (cita on-line).
Objetivo(s) estratégico(s)	Promoción de la Sociedad de la información a través de la extensión del uso de las TIC's.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 PRINCET(Programa de Tecnologías de Sociedad de la Información) Plan Estrategico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Manch (PETSÍ-CLM)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA LA MANCHA (SESCAM)
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
3.- Ampliación de la red de centros públicos de Internet.	
Descripción de las actuaciones	Ampliación de la Red de Centros de Internet entre las localidades de Castilla-La Mancha, con el objetivo de alcanzar a lo largo del período 2007-2013 una cifra cercana a los 1.000 centros, existiendo actualmente ya operativos un total de 548. Dicha ampliación supone tanto la instalación de nuevos Centros, como aumentar el equipamiento en aquellos Centros ya existentes. El objetivo fijado es alcanzar a lo largo del periodo 2007-2013 con una cifra cercana a los 1.000 centros, existiendo al menos un Centro de Internet en todos y cada uno de los municipios de Castilla-La Mancha.
Coherencia con el P.O. FEDER	
Objetivo(s) estratégico(s)	Promoción de la Sociedad de la información a través de la extensión del uso de las TIC's, evitando el riesgo de brecha digital.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 PRINCET(Programa de Tecnologías de Sociedad de la Información) Plan Estrategico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha (PETSÍ-CLM)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Agosto 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE.
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
4.- Servicios y aplicaciones TIC para el ciudadano.	
Descripción de las actuaciones	Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos a través de la puesta en funcionamiento de aplicaciones TIC, incluidas conectividad, equipamiento y desarrollos de contenidos en los ámbitos de la educación, medioambiente, salud, inclusión social, servicios administrativos y otros.
Coherencia con el P.O. FEDER	
Objetivo(s) estratégico(s)	Promoción de la Sociedad de la información a través de la extensión del uso de las TIC's, evitando el riesgo de brecha digital.

Plan(es) sectorial(es) que impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 PRINCET(Programa de Tecnologías de Sociedad de la Información) Plan Estrategico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha (PETSÍ-CLM)
Regimenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Agosto 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE.
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Fomento de la modernización, digitalización y conectividad de la administración regional.	
	Mayor incidencia en el conjunto de Organismos públicos (ayuntamientos, diputaciones, CCAA, etc.) que carezcan de las herramientas informáticas (portales web, sistemas de registro, pago...) necesarias para la prestación de los servicios básicos de administración electrónica.
	Proyectos desarrollados conjuntamente por personal de la Administración Regional y del sector privado empresarial.
	Actuaciones cuyo impacto sobre el conjunto de ciudadanos sea mayor, y suponga una mejora en la calidad de vida.
	Proyectos cuyo output pueda ser utilizado por otros sectores de la Administración Pública o del sector empresarial.
2.- Difusión de las tecnologías de la información y comunicación en el sector sanitario y asistencial.	
	Apoyar el desarrollo de la historia clínica electrónica, la receta electrónica y la telemedicina.
	Proyectos desarrollados conjuntamente por personal de la Administración Regional y del sector empresarial
	Concluir la identificación única y unívoca de los ciudadanos a fin de poder articular el seguimiento de su información de salud.
	Favorecer la interoperabilidad de información asociada a los ciudadanos, mediante acciones orientadas a reforzar la infraestructura y a definir los requerimientos técnicos, organizativos y de gestión del cambio
3.- Ampliación de la red de centros públicos de Internet.	
	Incidir en el conjunto de Organismos públicos (ayuntamientos y diputaciones.) que carezcan de centros públicos de Internet y ampliar el equipamiento de los centros públicos ya existentes.
	Mayor impacto poblacional con preferencia de los municipios con menos recursos.
	Proyectos/acciones dirigidos a población o zonas en situación de riesgo de exclusión socioeconómica.
	Población del municipio, valorándose especialmente los municipios de menor población.
	Compromiso de realización de campañas municipales dirigidas a la dinamización del centro y su óptimo aprovechamiento para la población de su municipio.
	Garantías adicionales de disponibilidad y atributos de calidad del servicio (horarios, calendario de apertura, catálogos de servicios, modo de acceso, etc.) de acuerdo con las previsiones y compromisos presupuestarios, materiales y organizativos adquiridos por el municipio solicitante.
	Eficiencia en la utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales ya disponibles por el Ayuntamiento y especialmente en el uso compartido de sus recursos con los de la correspondiente Biblioteca Municipal.
4.- Servicios y aplicaciones TIC para el ciudadano.	
	Servicios de asesoramiento personalizado a los ciudadanos.
	Proyectos desarrollados en colaboración con Parques Científicos y Tecnológicos en especial los basados en software libre.

14.- Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)											
Objetivos y tipología general de operaciones	Servicios y aplicaciones TIC para las PYMEs, incluidas las ayudas para la conectividad y el equipamiento (negocio electrónico, facturación electrónica, etc.) y Planes de acción para microempresas, autónomos, etc,										
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.										
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.2 del Reglamento CE 1080/2006.										
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO											
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007										
% máximo de cofinanciación	80%										
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.										
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL											
Efectos ambientales:	No Significativos										
Carácter	Neutro										
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	27 Empresas beneficiarias que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 1401 y/o EMAS										
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES											
Efectos:	Significativos										
Carácter:	Fomento de la no discriminación										
Indicador de género	Mujeres que han utilizado Internet sobre la población total										
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS											
Fondo:	FEADER										
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha										
Medida:	323										
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)											
1.- Servicios y aplicaciones TIC para PYMES y en algunos casos, mediante la interacción con las administraciones locales											
Descripción de las actuaciones	Aplicaciones Parques Científicos y Tecnológicos										
Objetivo(s) estratégico(s)	Impulsar la creación y el desarrollo de empresas del sector de las TIC y a las actividades industriales.										
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha (2005-2010).PDC PRINCET (Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información) Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla La Mancha. (PETS-CLM) Plan de Acercamiento a las Tecnologías de la Información y su Valor Añadido a las PYME de Castilla-La Mancha										
Regímenes de ayuda	<table><tr><th>Código ayuda</th><th>Número ayuda</th><th>Referencia</th></tr><tr><td colspan="3">Consejería Industria, Energía y Medio Ambiente</td></tr><tr><td>1</td><td>00001</td><td>2007/2006/001397</td></tr></table>		Código ayuda	Número ayuda	Referencia	Consejería Industria, Energía y Medio Ambiente			1	00001	2007/2006/001397
Código ayuda	Número ayuda	Referencia									
Consejería Industria, Energía y Medio Ambiente											
1	00001	2007/2006/001397									
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE (Enero 2009)										
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS										

2.- Acciones destinadas a detectar y aflorar la demanda de servicios TIC para PYMES	
Descripción de las actuaciones	Analizar la competitividad e identificar aplicaciones tecnológicas para la PYME (detección y caracterización de necesidades sectoriales), así como actuaciones para la adaptación de las empresas a la economía virtual
Coherencia con el P.O. FEDER	
Objetivo(s) estratégico(s)	Mejorar la competitividad del sector empresarial de forma que las empresas puedan vender más, comprar mejor, comunicarse (a través de voz e imagen) y formarse en TIC.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha (2005-2010).PDC PRINCET (Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información) Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla La Mancha. (PETS-CLM) Plan de Acercamiento a las Tecnologías de la Información y su Valor Añadido a las PYME de Castilla-La Mancha
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Agosto 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
3.- La extensión a todas las PYME y MICROPYME del uso del PC, Internet y Comercio Electrónico	
Descripción de las actuaciones	* Implantar en las PYMES y MICROPYMES soluciones TIC (aplicaciones y servicios) disponibles en el mercado, de carácter sectorial u horizontal. * Fomentar la disponibilidad de nuevas soluciones de negocio electrónico, incluida la factura electrónica. * Facilitar la participación efectiva de las PYMES en los mercados electrónicos, incluidos los de la contratación pública, y en agrupaciones empresariales innovadoras entre proveedores de servicios de TIC y PYMES. * Proporcionar asesoramiento personalizado a las PYMES y MICROPYMES. * En el uso de las TIC para la mejora de sus procesos empresariales, mediante la elaboración de diagnósticos y planes de mejora en materia de TIC.
Objetivo(s) estratégico(s)	Mejorar los procesos de comercialización de las empresas, de forma que puedan vender más, comprar mejor, comunicarse (a través de voz e imagen) y formarse en TIC.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha (2005-2010).PDC PRINCET (Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información) Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla La Mancha. (PETS-CLM) Plan de Acercamiento a las Tecnologías de la Información y su Valor Añadido a las PYME de Castilla-La Mancha
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Agosto 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD:	
1.- Servicios y aplicaciones TIC para PYMES y en algunos casos, mediante la interacción con las administraciones locales	
	Proyectos de creación de servicios de asesoramiento personalizado a la pyme en el uso de las TIC para la mejora de sus procesos empresariales, mediante la elaboración de diagnósticos y planes de mejora en materia de TIC.
	Proyectos desarrollados en colaboración con parques científicos y tecnológicos, y en especial los basados en el software libre.
	Servicios y aplicaciones TIC que pueden tener un mayor efecto de palanca para otros sectores productivos.
2.- Acciones destinadas a detectar y aflorar la demanda de servicios TIC para PYMES	
	Impulsar la implantación de la factura electrónica y la utilización de los procedimientos telemáticos en las relaciones de las

	pymes con las Administraciones Públicas.
	Estudios para la detección y caracterización de necesidades sectoriales y el desarrollo de aplicaciones que satisfagan las necesidades detectadas.
3.- La extensión a todas las PYME y MICROPYME del uso del PC, Internet y Comercio Electrónico	
	Proyectos de análisis y estudios para el desarrollo del comercio electrónico individual basado en una plataforma regional de comercio, con catálogo inicial de productos, acompañamiento en el primer catálogo digital y revisión durante la implantación.
	Incorporación de correo electrónico bajo dominio propio.
	Fomento del comercio electrónico bajo dominio agrupado (Pymes por sector o área geográfica).
	Facilitar la participación efectiva de las pymes en los mercados electrónicos, incluidos los de la contratación pública, y en agrupaciones empresariales innovadoras entre proveedores de servicios de TIC y pymes

06 Ayudas a la pequeña empresa para la promoción de productos y proceso de producción respetuosos del medio ambiente.

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)									
Objetivos y tipología general de operaciones		Ayudar a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (introducción de sistemas efectivos de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías de prevención de contaminación, integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)							
Coherencia		La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.							
Ámbito de intervención		El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.1 del Reglamento CE 1080/2006.							
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO									
Fecha inicio elegibilidad:		1 de enero de 2007							
% máximo de cofinanciación		70%							
Tipología de gasto subvencionable		Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.							
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL									
Efectos ambientales:		Significativos							
Carácter		Positivos							
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:		108 Nº de proyectos de carácter medioambiental 27 Empresas beneficiarias que cuentan con un sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 1401 y/o EMAS							
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES									
Efectos:		Significativos							
Carácter:		Fomento de la no discriminación							
Indicador de género		Tasa de empleo de 16 y más años femenina.							
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS									
Fondo:		FEADER							
Programa:		Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha							
Medida:		123							
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)									
1.- Mejoras ambientales en los sistemas de producción y de servicios, incluidas las orientadas a una mayor eficacia y ahorro energético.									
Descripción de las actuaciones	Acciones encaminadas a la incentivación de las inversiones productivas de las empresas de la región que sean beneficiosas para el medio ambiente mediante la implantación de líneas de ayuda dirigidas al fomento de la competitividad y desarrollo e implantación de procesos productivos, que sean beneficiosos para el medio ambiente.								
Objetivo(s) estratégico(s)	Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a empresas. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad Mejora de la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.								
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La mancha 2006-2010								
Regimenes de ayuda	<table><tr><th>Código ayuda</th><th>Número ayuda</th><th>Referencia</th></tr><tr><td>1</td><td>00001</td><td>N632/99</td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia	1	00001	N632/99		
Código ayuda	Número ayuda	Referencia							
1	00001	N632/99							
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009)								
Autoridad	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS								

aprobación operaciones							
2.- Ayudas para introducción de nuevas tecnologías y mejora de las condiciones ambientales							
Descripción de las actuaciones	Ayudas dirigidas a mejorar la capacidad tecnológica y de innovación de las empresas regionales, que supongan un beneficio para el medio ambiente.						
Objetivo(s) estratégico(s)	Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a empresas. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad Mejora de la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.						
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La Mancha 2006-2010						
Regímenes de ayuda	<table><tr><td>Código ayuda</td><td>Número ayuda</td><td>Referencia</td></tr><tr><td>2</td><td>00001</td><td>N632/99</td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia	2	00001	N632/99
Código ayuda	Número ayuda	Referencia					
2	00001	N632/99					
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009)						
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS						
3.- Mejora de la oferta industrial de calidad							
Descripción de las actuaciones	Ayudas dirigidas a la configuración de una oferta industrial de calidad mediante la incorporación de sistemas de gestión de la calidad medioambiental en las empresas.						
Objetivo(s) estratégico(s)	Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a empresas. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad Mejora de la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.						
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La Mancha 2006-2010						
Regímenes de ayuda	<table><tr><td>Código ayuda</td><td>Número ayuda</td><td>Referencia</td></tr><tr><td>3</td><td>00001</td><td>N632/99</td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia	3	00001	N632/99
Código ayuda	Número ayuda	Referencia					
3	00001	N632/99					
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009)						
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS						
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD							
1.- Mejoras ambientales en los sistemas de producción y de servicios, incluidas las orientadas a una mayor eficacia y ahorro energético.							
	Proyectos que posean un mayor efecto multiplicador en el desarrollo de la zona						
	Proyectos desarrollados en colaboración con redes de transferencia tecnológica, parques científicos y tecnológicos, CEEI's, CLIPES y CT's de la Región.						
	Proyectos que produzcan un incremento de la productividad						
	Proyectos que incorporen tecnología avanzada						
	Proyectos que se basen en la ejecución de planes y diagnósticos estratégicos de empresas						
	Repercusión del proyecto en la competitividad de la empresa						

	Caracter innovador del proyecto
	Proyectos presentados en colaboración por varias empresas o empresas y organismos públicos.
	Proyectos que permitan la inscripción del beneficiario en el registro EMAS.
	Proyectos desarrollados en colaboración con redes de transferencia tecnológica, parques científicos y tecnológicos, CEEI's, CLIPES y CT's de la Región.
	Calidad técnica y viabilidad del proyecto
2.- Ayudas para introducción de nuevas tecnologías y mejora de las condiciones ambientales	
	Estudio y diagnóstico de las empresas que permitan valorar la incorporación a sus sistemas de gestión y producción sistemas respetuosos con el medioambiente
	Estudios para la detección y caracterización de necesidades sectoriales y el desarrollo de aplicaciones que satisfagan las necesidades detectadas.
	Proyectos desarrollados en colaboración con redes de transferencia tecnológica, parques científicos y tecnológicos, CEEI's, CLIPES y CT's de la Región.
	Priorizar en actuaciones cuyo impacto sobre el conjunto empresas y sectores estratégicos regionales sea mayor.
	Proyectos cuyo out put suponga una mayor innovación y pueda destinarse a un mayor número de empresas.
	Proyectos que permitan la inscripción del beneficiario en el registro EMAS.
	Proyectos que representen soluciones colectivas.
	Proyectos que supongan la primera implantación de técnicas y procesos de producción compatibles y beneficiosos medioambientalmente, en las pymes.
3.- Mejora de la oferta industrial de calidad	
	Proyectos desarrollados en colaboración con redes de transferencia tecnológica, parques científicos y tecnológicos, CEEI's, CLIPES y CT's de la Región.
	Priorizar en actuaciones cuyo impacto sobre el conjunto empresas y sectores estratégicos regionales sea mayor.
	Proyectos cuyo out put suponga una mayor innovación y pueda destinarse a un mayor número de empresas.
	Proyectos que representen soluciones colectivas.
	Proyectos que supongan la primera implantación de un sistema de gestión de calidad medioambiental en las pymes certificado ISO 1401 y/o EMAS .
	Proyectos a implantar en pymes situadas en zonas geográficas o pertenecientes a sectores con mayor retraso en la incorporación de técnicas de gestión medioambiental
	Proyectos innovadores de fácil implementación en las pymes.
	Proyectos desarrollados en sectores que por su especialidad tengan una mayor capacidad tractora.
	Productos y procesos productivos que pueden tener un mayor efecto de palanca para otros sectores productivos.
	Estudios y análisis para la transferencia de experiencias exitosas de unos sectores a otros primando las soluciones colectivas y sectoriales.

08 Otras inversiones en empresas

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)							
Objetivos y tipología general de operaciones	El impulso a la cultura emprendedora, la simplificación administrativa para la creación de empresas, la mejora del acceso a la financiación de las PYME, el fomento del desarrollo de sectores y la mejora de la competitividad del sector exterior, a través de actuaciones encaminadas a: La mejora de la competitividad empresarial y fomento de la cultura emprendedora El fomento del capital endógeno y de cooperación entre las empresas La promoción de la internacionalización de las empresas La mejora de las posibilidades de financiación de las empresas Infraestructuras de apoyo a las PYME						
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: - El Marco Estratégico Nacional de Referencia, - El Plan Nacional de Reformas - El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.						
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.1 y 4.3 del Reglamento CE 1080/2006.						
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO							
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007						
% máximo de cofinanciación	70%						
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.						
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL							
Efectos ambientales:	Significativos						
Carácter	Positivos y Negativos						
Indicadores de Seguimiento ambiental:	108 Nº de proyectos de carácter medioambiental 27 Empresas beneficiarias que cuentan con un sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 1401 y/o EMAS						
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
Efectos:	Significativos						
Carácter:	Fomento de la no discriminación						
Indicador de género	Tasa de empleo de 16 y más años femenina.						
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS							
Fondo:	FEADER						
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha						
Medida:	123						
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)							
1.-Actuaciones dirigidas a la mejora de la competitividad empresarial y fomento de la cultura emprendedora							
Descripción de las actuaciones	Ayudas a la creación de nuevas empresas y agrupaciones de empresas Ayudas a las inversiones de modernización y ampliación Incentivos a la localización de empresas Ayudas a la creación y a la actividad de centros de servicios a las empresas (Creación y ordenación del suelo industrial y comercial)						
Objetivo(s) estratégico(s)	Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a empresas. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad Mejora de la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.						
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La mancha 2006-2010						
Regimenes de ayuda	<table><tr><th>Código ayuda</th><th>Número ayuda</th><th>Referencia</th></tr><tr><td>1</td><td>00001</td><td>N632/99</td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia	1	00001	N632/99
Código ayuda	Número ayuda	Referencia					
1	00001	N632/99					
Organismos que proponen las	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009)						

operaciones									
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS								
2.- Actuaciones dirigidas al fomento del capital endógeno y de cooperación entre las empresas									
Descripción de las actuaciones	Ayudas a la integración vertical de las empresas Ayudas a la cooperación entre empresas, clusters de empresas Ayudas dirigidas a la mejora y modernización de las pequeñas empresas comerciales de la región, mediante el apoyo de la racionalización de los procesos de distribución y la mejora técnica y financiera de la PYME comercial. Acciones para la promoción y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Actuaciones de fomento de la cooperación empresarial Actuaciones dirigidas al fomento del comercio urbano y a la mejora del comercio rural, desarrolladas en colaboración con las Entidades Locales Ayudas dirigidas a fomentar las iniciativas de los emprendedores Ayudas a empresas promovidas por mujeres Marketing y campañas de mejora de imagen Análisis y estudios de competitividad y de mejora del clima de negocios Elaboraciones de planes estratégicos Apoyo a las estructuras comerciales y de servicios								
Objetivo(s) estratégico(s)	Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a empresas. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad Mejora de la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.								
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La mancha 2006-2010								
Regimenes de ayuda	<table><tr><th>Código ayuda</th><th>Número ayuda</th><th>Referencia</th></tr><tr><td>2</td><td>00001</td><td>N632/99</td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia	2	00001	N632/99		
Código ayuda	Número ayuda	Referencia							
2	00001	N632/99							
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009)								
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS								
3.- Actuaciones para la promoción de la internacionalización de las empresas									
Descripción de las actuaciones	Planes de iniciación a la promoción exterior Misiones comerciales Intercambios Servicios de asesoramiento en el exterior Promoción de ferias comerciales Apoyo a agrupaciones de exportadores Servicios promocionales en el exterior Servicios de información y asesoramiento Promoción de ferias/seminarios Desarrollo extranet CCAA								
Objetivo(s) estratégico(s)	Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a empresas. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad Mejora de la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.								
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La mancha 2006-2010								
Regimenes de ayuda	<table><tr><th>Código ayuda</th><th>Número ayuda</th><th>Referencia</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia					
Código ayuda	Número ayuda	Referencia							

	3	00001	N632/99
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009) IPEX		
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS		
4.- Actuaciones para la mejora de las posibilidades de financiación de las empresas			
Descripción de las actuaciones	Subvenciones a fondo perdido a industrias (nuevas instalaciones, ampliaciones y modernizaciones) de sectores promocionables y servicios de apoyo a la industria. Acciones para el mantenimiento de la inversión y el fomento de la reinversión (aftercare).		
Objetivo(s) estratégico(s)	Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a empresas. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad Mejora de la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.		
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La mancha 2006-2010		
Regimenes de ayuda			
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009)		
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS		
5.- Infraestructuras de apoyo a las PYME			
Descripción de las actuaciones	Apoyo al equipamiento de pequeñas empresas y servicios Servicios de apoyo a las empresas Estudios y asesoramiento para el desarrollo local y regional Centros y agencias de desarrollo local y regional Centros integrados de empleo Equipamientos comerciales colectivos Talleres y servicios para la artesanía, comercio y hostelería Ayudas a la creación y a la actividad de centros de servicios a las empresas Creación y ordenación del suelo industrial y comercial Dotación y modernización de infraestructuras en parques industriales y tecnoparques Instrumentos de apoyo y promoción a los emprendedores (redes territoriales de apoyo al emprendedor, página web) Formación cursos y seminarios Pequeños polígonos industriales y recintos feriales		
Objetivo(s) estratégico(s)	Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a empresas. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad Mejora de la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.		
Planes sectoriales que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La mancha 2006-2010		
Regimenes de ayuda			
Organismos que proponen	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009)		

las operaciones	
Autoridad que aprueba las operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- La mejora de la competitividad empresarial y fomento de la cultura emprendedora	
	Calidad técnica y viabilidad del proyecto incluyan tecnología avanzada
	Proyectos que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías
	Proyectos que mejoren significativamente las estructuras comerciales.
	Carácter innovador del proyecto, en relación con el estado de la tecnología
	Repercusión del proyecto en cuanto a la incorporación de tecnólogos en la empresa
	Incidencia del proyecto en términos de mejora de la productividad y competitividad empresarial
	Justificación del proyecto en relación con la normativa nacional y reglamentación europea
	Efectos económicos, industriales, sociales y medioambientales del proyecto en la región
	Los que se recojan en las bases reguladoras, en las respectivas convocatorias de ayudas y demás instrumentos de fomento.
2.- El fomento del capital endógeno y de cooperación entre las empresas	
	Proyectos que un posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales
	Proyectos que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona
	Proyectos que supongan soluciones centralizadas y de fomento de la cooperación empresarial
	Proyectos que supongan la creación de redes informáticas que supongan mejoras en el servicio a los socios de las distintas agrupaciones sectoriales.
	Proyectos que supongan la incorporación de nuevas tecnologías.
	Proyectos que apoyen las iniciativas de nuevos emprendedores
3.- La promoción de la internacionalización de las empresas	
	Acciones que proyecten las ventajas competitivas de La Región como destino de inversión empresarial.
	Iniciación a la presentación de licitaciones internacionales
	Acciones encaminadas a la inversión y cooperación internacional en el ámbito de la internacionalización.
	Elaboración de estudios de prospectiva y estrategias comerciales que tengan por objeto la elaboración de planes de marketing para la apertura de nuevos mercados en el ámbito de la internacionalización.
	Participación de empresas, grupos de empresas y asociaciones empresariales en ferias y convenciones comerciales que se realicen fuera del Estado español.
4.- La mejora de las posibilidades de financiación de las empresas	
	Proyectos de mejora, ampliación y modernización de instalaciones de sectores promocionables y de apoyo a la industria.
5.- Infraestructuras de apoyo a las PYME	
	Proyectos que fomenten y potencien la iniciativa emprendedora
	Acciones innovadoras en materia de ingeniería financiera dedicada a las pymes
	Acciones que apoyen la incorporación de las TIC a en sectores con elevado riesgo de exclusión digital
	Proyectos dirigidos a la implantación de sistemas de calidad
	Proyectos destinados a la diferenciación de los productos regionales de calidad

09.- Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad, como condición previa para incrementar el potencial innovador. Mejorar la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.

Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.		
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.1 del Reglamento CE 1080/2006.		
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO			
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007		
% máximo de cofinanciación	70%		
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
Efectos ambientales:	Significativos		
Carácter	Positivos		
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	27 Empresas beneficiarias que cuentan con un sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 1401 y/o EMAS		
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
Efectos:	Significativos		
Carácter:	Fomento de la no discriminación		
Indicador de género	Tasa de empleo de 16 y más años femenina.		
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS			
Fondo:	FEADER		
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha		
Medida:	123		
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)			
1.- Actuaciones destinadas al fomento de la innovación e investigación y el espíritu empresarial de las PYME.			
Descripción de las actuaciones	Ordenación y Control industrial Promoción de la calidad Mejora de la gestión Promoción del diseño Adecuación de registros industriales Edición de manuales Acciones innovadoras en las PYME mediante instrumentos de ingeniería financiera. Acciones de diagnósticos de necesidades tecnológicas y de TIC Planes de acción destinados a microempresas y empresas artesanales y empresas de economía social Certificaciones de calidad y códigos de buenas prácticas comerciales Apoyo a organizaciones interregionales, denominaciones de origen y consejos reguladores. Ayudas para Asistencia Técnica y elaboración de estudios y planes Creación y desarrollo de redes de empresas y servicios de apoyo empresarial Creación y mantenimiento de viveros de empresas y otros centros de acogida		
Objetivo(s) estratégico(s)	Incrementar la intensidad de innovación empresarial y la tasa de crecimiento anual de empresas potenciando la capacidad exportadora.		
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Internacionalización de Castilla La Mancha 2006-2010		
Regímenes de ayuda	Código ayuda	Número ayuda	Referencia
	1	00001	N632/99
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Enero 2009) INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA,S.A.		
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA,S.A.		

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas al fomento de la innovación e investigación y el espíritu empresarial de las PYME.	
	El carácter innovador del proyecto
	La mejora de la productividad y competitividad empresarial.
	La calidad técnica y viabilidad técnica y económica del proyecto
	La repercusión del proyecto en cuanto a la incorporación en la empresa de técnicos y diseñadores jóvenes en la empresa.
	La contribución del proyecto a la promoción del diseño y del uso de las tecnologías de la información en los sectores industriales tradicionales
	La inserción del proyecto en una estrategia de producto y de empresa y su impacto desde el punto de vista comercial y del aumento de la cuota de mercado.
	Proyectos de mejora, ampliación y modernización de instalaciones de sectores promocionables y de apoyo a la industria.
	Proyectos que fomenten la cooperación interempresarial, y la colaboración entre empresas industriales y diseñadores.
	Proyectos que fomenten y potencien la iniciativa emprendedora
	Acciones innovadoras en materia de ingeniería financiera dedicada a las pymes (Sociedades de capital riesgo, Sociedades de garantía recíproca, etc)
	Acciones que apoyen la incorporación de las TIC a en sectores con elevado riesgo de exclusión digital
	Proyectos dirigidos a la implantación de sistemas de calidad
	Proyectos destinados a la diferenciación de los productos regionales de calidad
	Los que se recojan en las bases reguladoras, en las respectivas convocatorias de ayudas y demás instrumentos de fomento.

44 Gestión de residuos domesticos e industriales

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Gestionar de forma adecuada la eliminación de los residuos domésticos e industriales para evitar o reducir la posible incidencia sobre masas de agua y ecosistemas existentes. Las operaciones a desarrollar serán las relativas a los Planes Nacionales, Regionales y Locales de: Residuos Peligrosos, Vehículos, lodos de Depuradoras, Neumáticos fuera de uso, Sanitarios, Residuos Voluminosos de Construcción y Demolición, eléctricos y electrónicos, plásticos y forestales

Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.4 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	70%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos y negativos
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	159(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire (temas prioritarios 44-47-50) 29 Campañas de educación ambiental desarrolladas 4 (27) Número de proyectos de residuos (temas prioritarios 44-47-52)
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	214, 226, 227
II. CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas a la gestión de residuos sólidos e industriales	
Descripción de las actuaciones	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales y especiales Plantas de tratamiento de lodos de depuradoras de aguas residuales Plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos e industriales (clasificación compostaje, valorización energética ...etc) Plantas de transferencia Vertederos controlados Sellados de vertederos Puntos limpios Recogida selectiva Contenedores de recogida Educación ambiental (campañas de información y concienciación ambiental (etc.)
Objetivo(s) estratégico(s)	Dar una gestión integral a los residuos urbanos y asimilables a urbanos, en consonancia con lo recogido en la normativa comunitaria y nacional fomentando en especial la recogida selectiva de residuos y el desarrollo sostenible.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición Plan de Lodos de Depuradoras
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE (Enero 2009)
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas a la gestión de residuos sólidos e industriales	

	Valoración agrícola y ambiental de los lodos de depuradora.
	Proyectos que eliminen el riesgo para la población próxima a los ámbitos de actuación y la posible incidencia sobre masas de agua y ecosistemas existentes.
	Fomentar la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de los residuos, a fin de reducir el vertido final de los mismos.
	Proyectos destinados a evitar la contaminación de suelos, aguas y aire a partir de un sistema de gestión adecuado.

45 Gestión y distribución de Agua (Potable)

I.DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS	
Objetivos y tipología general de operaciones	Fomentar la dotación de infraestructuras productivas ligadas a garantizar la calidad del abastecimiento energético, del agua y del entorno natural, así como, mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas

	El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.4 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	70%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos y negativos
Indicadores de Seguimiento ambiental:	113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua (Temas prioritarios 44-47-50) 138 Volumen regulado y/o tratado 77 Redes de abastecimiento creadas 78 Redes de abastecimiento mejoradas
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	214, 226, 227
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas a la gestión y distribución de agua potable	
Descripción de las actuaciones	Abastecimiento de agua, incluida la mejora de las infraestructuras y su utilización Infraestructura de abastecimiento de agua a la población (conducciones, captaciones, instalaciones de bombeo, desalación, depósitos, etc). Mejora de la calidad de agua para abastecimiento a la población (Tratamiento, potabilización, desalinización ... etc) Trasvases, canalizaciones y conducciones para suministro de agua a las actividades económicas Actuaciones para lograr el uso racional, el ahorro del recurso y la reducción de pérdidas en las canalizaciones y conducciones Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica Establecimiento de fórmulas integradas de gestión y uso conjunto del agua superficial y subterránea Seguridad y prevención de avenidas (Presas de laminación, planes de emergencia, protección y seguridad de presas, normas de explotación, etc.) Pequeñas infraestructuras hídricas (abastecimiento, saneamiento y depuración)
Objetivo(s) estratégico(s)	Garantizar los recursos necesarios para dar respuesta al crecimiento económico y demográfico de la región, persiguiendo la mejora en la asignación del agua mediante diversificación y redistribución.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Inversiones, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha El Programa de Actuaciones para la gestión y utilización del agua (Programa A.G.U.A.)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas a la gestión y distribución de agua potable	
	Proyectos que contemplen una especial atención a la reducción del porcentaje de agua perdida en la distribución
	Infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a poblaciones y actividades económicas, asegurando la disponibilidad de recursos hídricos, aún en caso de sequías, en adecuadas condiciones higiénicas.
	Proyectos que supongan una gestión y utilización más eficiente y productiva del agua, implicando incluso a la población a través de medidas de sensibilización, fomentando el ahorro del recurso entre la población.
	Proyectos de mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.

46 Tratamiento del Agua (Aguas residuales)

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Fomentar la dotación de infraestructuras productivas ligadas a garantizar la calidad del abastecimiento energético, del agua y del entorno natural. Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural mediante el aseguramiento de una calidad del agua que permita contar con un adecuado estado ecológico, tanto de los cursos superficiales, como de las aguas subterráneas.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con:

	• El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.4 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	70%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos y negativos
Indicadores de Seguimiento ambiental:	158(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua (Temas prioritarios 44-47-50) 159(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire (Temas prioritarios 44-47-50) 82 Redes de saneamiento creadas 83 Redes de saneamiento mejoradas 94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	214, 226, 227
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas a la gestión y tratamiento del agua (residuales)	
Descripción de las actuaciones	Saneamiento y depuración de aguas residuales Redes de alcantarillado cambiar por Redes de Saneamiento Emisarios Colectores Depuradoras Desagües de avenidas y aliviaderos Reutilización de aguas depuradas Tanques de tormenta y bombeos de aguas residuales
Objetivo(s) estratégico(s)	El fuerte crecimiento poblacional esperado (en algunas zonas de la región) plantea el problema de la recepción de una gran cantidad de aguas residuales, que exigirá la construcción de estaciones depuradoras para garantizar el buen estado ecológico de los cauces afectados. Por ello, es necesario potenciar la depuración de aguas residuales que permita compatibilizar el creciente empleo de recursos naturales con el respeto al medio ambiente, cumpliendo lo dispuesto en la Directiva 91/271/CEE y en la Directiva Marco del Agua en el año 2015 y contribuyendo al desarrollo sostenible
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan Director de Depuración de Castilla-La Mancha que contempla las necesidades en esta materia en la región hasta 2015. Plan de Inversiones, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha El Programa de Actuaciones para la gestión y utilización del agua (Programa A.G.U.A.)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas a la gestión y tratamiento del agua	
	Infraestructuras básicas de saneamiento de agua a los municipios que permitan incrementar el volumen de aguas residuales tratadas.
	Proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales que actúen en zonas de especial incidencia como espacios naturales y zonas turísticas.
	Proyectos que produzcan una mejora en el rendimiento de la depuración actual en instalaciones ya existentes, con el fin de asegurar la eliminación eficaz de los elementos contaminantes.
	Asegurar una adecuada calidad de las aguas en ríos para dar cumplimiento a las directrices comunitarias, especialmente, en cabeceras.

53 Prevención de Riesgos

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Fomentar la dotación de infraestructuras productivas ligadas a garantizar la calidad del abastecimiento energético, del agua y del entorno natural, y mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural. Se persigue mantener la superficie forestal regional, al menos, en su estado actual de evolución natural, reduciendo el número de incendios y la superficie quemada mediante la dotación de infraestructuras adecuadas y el tratamiento silvícola preventivo indicado en su caso, así como, evitar riesgos derivados de las avenidas de los cauces fluviales.

Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.5 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	70%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos y negativos
Indicadores de Seguimiento ambiental:	108 Número de proyectos de carácter medioambiental 140 Superficie recuperada y/o defendida
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	214, 226, 227
II. CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas a la prevención de riesgos	
Descripción de las actuaciones	Infraestructuras de defensa contra incendios Actuaciones encaminadas a prevenir riesgos derivados de las avenidas de los cauces fluviales. Estudios y diagnósticos.
Objetivo(s) estratégico(s)	Garantizar las infraestructuras básicas a los municipios con la finalidad de mejorar en la lucha contra incendios en masas forestales; defender, restaurar y mejorar el medio ambiente hidráulico; prevenir inundaciones y avenidas, especialmente en los cauces fluviales, luchar contra la erosión, y elaborar planes de prevención de fenómenos torrenciales
Planes sectoriales que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha Planes de defensa contra incendios forestales.
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE (Enero 2009)
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas a la prevención de riesgos	
	Actuaciones a desarrollar en municipios con una mayor superficie forestal o mayor riesgo de inundaciones y avenidas.
	Proyectos que contribuyan a la incorporación de las nuevas tecnologías en materia de prevención y lucha contra incendios y prevención de riadas e inundaciones.
	Proyectos que incorporen las últimas técnicas en materia de prevención de la erosión y pérdida de suelo por riadas, avenidas e inundaciones.
	Proyectos de investigación en materia de defensa del medio natural frente a riesgos de inundaciones
	Proyectos que empleen maquinarias y vehículos que utilicen combustibles que no procedan o procedan parcialmente de derivados del petróleo.

55 Promoción de actividades naturales

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Se persigue favorecer el conocimiento de los recursos naturales de la Región y su problemática ambiental, así como promover una adecuada gestión y desarrollo del entorno. Se pretende fomentar las actitudes y comportamientos proambientales y de las actividades y usos compatibles con la conservación de los recursos naturales. Todo ello con el objetivo complementario de la revalorización del patrimonio cultural para el turismo.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.

Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.4 y 4.8 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	70%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos y negativos
Indicadores de Seguimiento ambiental:	161 (34) Número de proyectos (Temas prioritarios 55-57) 97 Nº de centros de recursos, aulas de la naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	214, 226, 227
II. CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas al fomento de la riqueza natural	
Descripción de las actuaciones	Centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes ...etc, Sistemas de interpretación e información y otros equipamientos de uso público en espacios naturales...etc Programas de vías verdes
Objetivo(s) estratégico(s)	Mantener la Red Regional de Áreas Protegidas, y un nivel de conservación adecuado para las especies de fauna y flora silvestres, los hábitats naturales, los valores geomorfológicos y el paisaje del medio natural, y realizar acciones para que el grado de conservación de las especies amenazadas de los hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial sea favorable y contribuir, en definitiva a incrementar la superficie de espacios protegidos.
Planes sectoriales que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha Plan Regional de Educación Ambiental.
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (Hasta Agosto 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas al fomento de la riqueza natural	
	Beneficios socioeconómicos como la incidencia social, disminución de riesgos y daños, mejora de la calidad de vida.
	Fomento y desarrollo de iniciativas empresariales para la gestión de equipamientos de uso público y prestación de servicios ambientales

16.- Servicios Ferroviarios

I.CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Los objetivos que se pretenden conseguir mediante las inversiones realizadas en esta categoría de gasto son. • Mejorar los niveles de acceso intrarregional a través de medidas orientadas a la conservación y mejora de las infraestructuras disponibles. • Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural En esta categoría de gasto la tipología de las operaciones se centran en la mejora y modernización de la infraestructura ferroviaria en su intersección con caminos y carreteras dentro

	del ámbito territorial de Castilla La Mancha.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.8 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	65%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Negativos
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitats de interés.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	No existen
Programa:	
Medida:	
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (Tipología de las actuaciones)	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora y modernización de la infraestructura ferroviaria	
Descripción de las actuaciones	Infraestructuras y acciones para mejora de la calida y seguridad de mantenimiento y corrección ambiental.
Objetivo(s) estratégico(s)	Ferrocarriles (infraestructuras y acciones para mejora de la calidad y seguridad, de mantenimiento y de corrección ambiental)
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010
Regimenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA (O DE EXCELENCIA Y CALIDAD)	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora y modernización de la infraestructura ferroviaria	
	Proximidad a zonas y cascos urbanos
	Pasos a nivel situados en zonas urbanas o semiurbanas.
	Mayor intensidad media diaria de vehículos que cruzan la vía.
	Momento de circulación del paso a nivel y velocidad de paso de los trenes.
	Niveles de protección inferiores a la clase b en la señalización de protección y aviso en los accesos a los pasos a nivel.
	Mejora de la visibilidad de acceso al paso a nivel.

23 Carreteras Regionales

I.CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)

Objetivos y tipología general de operaciones	Los objetivos que se pretenden conseguir mediante las inversiones realizadas en esta categoría de gasto son: Mejorar los niveles de acceso intrarregional a través de medidas orientadas a la conservación y mejora de las infraestructuras disponibles. Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.

Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.8 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	65%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Negativos
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitats de interés.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	No existen
Programa:	
Medida:	
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (Tipología actuaciones)	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora de red Regional de carreteras.	
Descripción de las actuaciones	Acondicionamiento de la red autonómica existente, mejorando la situación de las carreteras para permitir una circulación más cómoda y segura de acuerdo con las previsiones del II Plan Regional de Carreteras de Castilla - La Mancha. Para agilizar la circulación, fluidificarla y conseguir una seguridad en las conexiones intrarregionales se procederá a la construcción de variantes de población en importantes núcleos urbanos Conservación y consolidación de la red existente de carreteras y la construcción de carreteras de nueva planta.
Objetivo(s) estratégico(s)	En esta categoría de gasto el objetivo es el acondicionamiento de la red autonómica existente a través de la mejora de la situación de las carreteras en medidas destinadas a conseguir una circulación mejor y más segura.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 II Plan Regional de Carreteras de Castilla La Mancha.
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA (O DE EXCELENCIA Y CALIDAD)	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora de red Regional de carreteras.	
	Acondicionamiento de la red autonómica existente de acuerdo a los parámetros de calidad del Plan Regional de Carreteras y conforme a la programación estipulada.
	Construcción de variantes de población en importantes núcleos urbanos.
	Actuaciones que reduzcan la contaminación acústica provocada por el transporte especialmente en zonas urbanas y con valor natural.
	Actuaciones que no fragmenten ecosistemas con construcciones e infraestructuras que interrumpen las áreas que actúan como corredores ecológicos.
	Proyectos que mejoren la seguridad y la protección como algo inherente al sistema de transporte.

26 Transporte Multimodales

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)

Objetivos y tipología general de operaciones	Los objetivos que se pretenden conseguir mediante las inversiones realizadas en esta categoría de gasto se encuadran dentro de los siguientes objetivos intermedios planteados en el MER. • Mejorar los niveles de acceso intrarregional a través de medidas orientadas a la conservación y mejora de las infraestructuras disponibles. • Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural En particular se pretende desarrollar una red estratégica de plataformas logísticas de Castilla La Mancha, con el fin de constituir un elemento clave de competitividad para la organización y desarrollo del sector del transporte y la industria regional.
--	--

Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.8 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	65%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	No precisa
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No Significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	No existen
Programa:	
Medida:	
II. CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas a la ordenación de infraestructuras nodales logísticas	
Descripción de las actuaciones	Estudios para la identificación de necesidades. Dotación de plataformas de la Región que permitan aprovechar sus potenciales estratégicos en su ubicación dentro del territorio nacional.
Objetivo(s) estratégico(s)	Establecer las localizaciones de terminales mas adecuadas, su correcto diseño, capacidad, equipamiento de transbordos nodales, accesibilidad, etc., para conseguir los niveles más altos de calidad para la prestación del servicio de transporte. Se trata en definitiva de: - o Definir la ordenación de infraestructuras nodales logísticas, que permita racionalizar los proyectos de intervención de la Junta de Comunidades en este ámbito. - o Dotar a la región de una red de plataformas que permita a la región aprovechar sus potenciales estratégicos.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas a la ordenación de infraestructuras nodales logísticas	
	Intermodalidad, generación de nuevas actividades de valor añadido.
	Estudios de viabilidad económicos y técnicos.
	Análisis de mercado, comerciales y sectoriales del transporte.
	Tipologías de los centros logísticos.
	Proyectos que reduzcan el consumo de energía procedente de fuentes productoras de emisiones de gases efecto

	invernadero.
	Proyectos desarrollados conjuntamente en colaboración con entidades extranjeras.
	Fomento y aumento de la transferencia modal y descongestión de los corredores de transporte
	Proyectos que promuevan un desarrollo sostenible en consonancia con el desarrollo de las redes de ciudades , núcleos de población y áreas de concentración industrial
	Complementariedad con los planeamientos y gestión urbanística.

28 Sistemas de transporte inteligentes.

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Mejorar la explotación de las vías autonómicas mediante la aplicación de nuevas tecnologías que permitan obtener información sobre las condiciones de utilización de estas carreteras, optimizando su capacidad y mejorando la información suministrada a los usuarios, así como disponer de unas herramientas de control y gestión de información en tiempo real al objeto de mejorar el servicio que se ofrece a los usuarios del transporte público en Castilla-La Mancha y, a su vez, fomentar su uso mejorando las frecuencias de paso, horarios de servicio y calidad de los mismos. La tipología general de las operaciones consistirán para: Centros de transporte de viajeros y mercancías: instalación de herramientas de control y gestión de información en tiempo real.

Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.8 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
Porcentaje máximo de cofinanciación	65%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Neutros
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	28 Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No Significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	No existen
Programa:	
Medida:	
II. CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora de los sistemas de transporte inteligentes.	
Descripción de las actuaciones	Implantación de sistemas de señalización variable de acuerdo con las condiciones de circulación. Sistemas de aforo de vehículos en tiempo real. Instalación de estaciones meteorológicas para obtener información útil para la explotación de las carreteras. Instalaciones para el control de velocidad en tramos urbanos. Sistemas de Control y Gestión de Concesiones (SAE) Lectura informatizada de discos tacógrafos o tarjetas de tacógrafo digital.
Objetivo(s) estratégico(s)	El objetivo es disponer de unas herramientas de control y gestión de información en tiempo real, al objeto de mejorar el servicio que se ofrece a los usuarios del transporte público en Castilla La Mancha y a su vez fomentar su uso mejorando las frecuencias de paso, horarios de servicio y calidad de los mismos.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD:	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora de los sistemas de transporte inteligentes.	
	Estudios de viabilidad económicos y técnicos.
	Análisis de mercado, comerciales y sectoriales del transporte.
	Jerarquización de las actuaciones según el plan estratégico.
	Proyectos que se destinen a concesiones con mayor número de usuarios
	Proyectos que se destinen a concesiones con mayor longitud de líneas y número de autobuses.
	Proyectos de concesiones que tengan mayor número de paradas en las principales poblaciones de Castilla La Mancha.

	Proyectos que fomenten el uso de los transportes colectivos.
	Proyectos que reduzcan el consumo de energía procedente de fuentes productoras de emisiones de gases efecto invernadero.
	Proyectos que supongan el desarrollo de sistemas integrados de transporte más seguros, más ecológicos y más inteligentes en beneficio de todos los ciudadanos, la sociedad y la política climática.
	Proyectos desarrollados conjuntamente con colaboradores extranjeros.

40 Energías Renovable: Solar

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	El objetivo fundamental es desarrollar las diversas tecnologías en el ámbito de la energía solar fotovoltaica para facilitar a las empresas la creación de líneas piloto de fabricación, y obtener información sobre cada una de las tecnologías existentes para la generación de energía solar fotovoltaica.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.

Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.9 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	65%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos y Negativos
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	108 Número de proyectos de carácter medioambiental 92 Unidades de producción solar instaladas
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No Significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	No existen
Programa:	
Medida:	
II. CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas al fomento del uso de energías renovables de procedencia solar	
Descripción de las actuaciones	Creación de instalaciones de gran proyección nacional e internacional a través de institutos y organismos públicos, que desarrollen las diversas tecnologías en el ámbito de la energía solar fotovoltaica de concentración (FCV), que se puedan transferir al sector empresarial privado y fomentar el uso de este tipo de energía renovable.
Objetivo(s) estratégico(s)	Desarrollar las diversas tecnologías en el ámbito de la energía solar fotovoltaica a través de institutos y organismos públicos, para facilitar a las empresas la creación de líneas piloto de fabricación y obtener información sobre cada una de las tecnologías existentes para la generación de energía solar fotovoltaica. Incrementar el uso de este tipo de energía limpia, que contribuye de forma directa a la mejora del medio ambiente al sustituir los combustibles fósiles.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla La Mancha. (PERCAM)
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas al fomento del uso de energías renovables de procedencia solar	
	Proyectos que tengan en consideración la transferencia del conocimiento generado en materia de FVC al sector empresarial.
	Proyectos desarrollados en el ámbito público, incluido su sector empresarial, que promuevan el desarrollo regional a través del desarrollo de empresas auxiliares relacionadas con la FVC.
	Proyectos cuyas instalaciones y equipamientos permitan realizar investigaciones enfocadas a la expansión comercial de estas tecnologías.
	Proyectos destinados a la expansión comercial de estas tecnologías.
	Proyectos participados por entidades y organismos nacionales e internacionales en I+D+i
	Proyectos que atraigan inversiones a la Región a través de la FVC.
	Proyectos que favorezcan la creación de un mercado de productos y servicios que sea rentable a corto plazo.

41 Energías Renovable: Biomásica

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	El objetivo fundamental es la reducción de la dependencia energética de la Región de los derivados del petróleo y gases licuados, el fomento del uso de las energías renovables y la promoción de la eficiencia energética.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.9 del Reglamento CE

	1080/2006.									
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO										
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007									
% máximo de cofinanciación	65%									
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.									
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL										
Efectos ambientales:	Significativos									
Carácter	Positivos y Negativos									
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	108 Número de proyectos de carácter medioambiental 90 Unidades de producción de biomasa instaladas									
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES										
Efectos:	No Significativos									
Carácter:	Neutro									
Indicador de género	No precisa									
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS										
Fondo:	FEADER									
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2007-2013									
Medida:	226									
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)										
1.- Actuaciones destinadas al fomento del uso de energías renovables de procedencia boiomasica										
Descripción de las actuaciones	El uso de la biomasa como fuente alternativa de energía renovable requiere realizar actuaciones en los siguientes ámbitos: - tratamiento de las masas forestales y su limpieza. - densificación o transformación en productos comerciales (pelets, briquetas, etc.) - promoción del uso doméstico de esta fuente de energía.									
Objetivo(s) estratégico(s)	Activar y extender el aprovechamiento de la biomasa para lograr incrementar el uso de este tipo de energía limpia, que contribuye de forma directa a la mejora del medio ambiente al sustituir los combustibles fósiles.									
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla La Mancha. (PERCAM) Estrategia Regional para el Cambio Climático (ERCC)									
Regimenes de ayuda	<table><tr><td colspan="3">Consejería Industria, Energía y Medio Ambiente</td></tr><tr><td>Código ayuda</td><td>Número ayuda</td><td>Referencia</td></tr><tr><td>1</td><td>00001</td><td>2009/2009/001347</td></tr></table>	Consejería Industria, Energía y Medio Ambiente			Código ayuda	Número ayuda	Referencia	1	00001	2009/2009/001347
Consejería Industria, Energía y Medio Ambiente										
Código ayuda	Número ayuda	Referencia								
1	00001	2009/2009/001347								
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION (Hasta Agosto 2008) CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE									
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS									
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD:										
1.- Actuaciones destinadas al fomento del uso de energías renovables de procedencia biomásica.										
	Proyectos que fomenten el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento doméstico de la biomasa.									
	Proyectos que fomenten el uso doméstico de la biomasa como fuente energética alternativa.									
	Proyectos destinados a fomentar la expansión comercial de estas tecnologías									
	Proyectos que favorezcan la creación de un mercado de productos y servicios que sea rentable a corto plazo.									

52 Promoción de transporte urbano limpio

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Los objetivos que se pretenden conseguir mediante las inversiones realizadas en esta categoría de gasto intentan impulsar un uso más eficiente de las fuentes energéticas, en paralelo a la promoción de las fuentes energéticas renovables, a través de la promoción del transporte urbano limpio.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia,

	• El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.8 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	65%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	positivos
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos(bus, trenes, etc) 134 Sustitución de combustibles fósiles (t/año equivalentes de petróleo) 118 Actuaciones a favor de la promoción del transporte limpio
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Positivo
Indicador de género	Porcentaje de mujeres conductoras sobre la totalidad de personas con carnet de conducir
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	No existe
Programa:	
Medida:	
II.CRITERIOS DE SELECCION POTENCIAL (TIPOLOGIA ACTUACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas al fomento del transporte urbano limpio	
Descripción de las actuaciones	sustitución de combustibles de gas natural, gases licuados de petróleo, hidrógeno, etc. modificación y sustitución, en su caso, de motores para el uso de biocombustibles. utilización de sistemas avanzados de gestión de flotas, que disminuyan los consumos específicos.
Objetivo(s) estratégico(s)	Fomentar el transporte urbano limpio, sustituyendo los vehículos públicos que utilizan combustibles fósiles-líquidos por otros combustibles de menor impacto medioambiental
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas al fomento del transporte urbano limpio	
	Proyectos integrados dentro del VII Programa Marco
	Estudios de viabilidad económicos y técnicos.
	Proyectos que aporten soluciones flexibles e innovadoras a las necesidades de las zonas urbanas en lo relativo a los transportes públicos.
	Proyectos que valoricen la función del transporte público proporcionando al mismo tiempo un ejemplo de movilidad eficaz y respetuosa del medio ambiente.
	Proyectos que supongan la aplicación de nuevas tecnologías y principios medioambientales en los medios de transporte
	Proyectos integrados con la categorías de gasto 26 y/o 28
	Proyectos que fomenten el uso de los transportes colectivos y fomenten medidas para promocionar el uso de los transportes públicos.
	Proyectos que reduzcan el consumo de energía procedente de fuentes productoras de emisiones de gases efecto invernadero.
	Proyectos que aprovechen experiencias satisfactorias de programas o iniciativas de anteriores periodos de programación.
	Proyectos que supongan el desarrollo de sistemas integrados de transporte paneuropeos más seguros, más ecológicos y más inteligentes en beneficio de todos los ciudadanos, la sociedad y la política climática.
	Proyectos desarrollados conjuntamente con colaboradores extranjeros.

57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural mediante el desarrollo del sector turismo como gran potencial de futuro de Castilla-La Mancha, plasmada en el ámbito rural y de patrimonio histórico.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: - El Marco Estratégico Nacional de Referencia, - El Plan Nacional de Reformas - El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.7 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	70%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Negativos
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	Pendiente propuesta
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Positivos
Indicador de género	100) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.
Medida:	313
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (Tipología actuaciones)	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora de los servicios turísticos	
Descripción de las actuaciones	Creación, modernación o ampliación de Oficinas de Turismo Creación de un programa de señalización homogénea que identifique los distintos recursos turísticos por productos y zonas Embellhecimento y mejora de entornos turísticos Creación de centros de interpretación turística Planes y programas de dinamización y entornos turísticos Centrales de reservas Promoción y comercialización del turismo Promoción turística, equipamientos y edificación públicas relacionadas con el sector turismo Marketing <i>on-line</i> dirigido a explotar el potencial de las nuevas tecnologías para el marketing turístico
Objetivo(s) estratégico(s)	En particular los objetivos a conseguir dentro de esta categoría de gasto son: - Estructurar la gestión y promoción de la actividad turística de Castilla-La Mancha. - Dotar a Castilla-La Mancha de una visión a largo plazo sobre su desarrollo y posicionamiento turístico. - Aumentar la notoriedad de Castilla-La Mancha como destino turístico. - Incrementar el número de turistas que acuden a la región. - Incrementar su gasto per cápita e incrementar su estancia media.
Plan(es) sectorial(es)	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de ordenación y Promoción del Turismo de Castilla La Mancha 2006-2009

que impulsa	lo								
Regímenes de ayuda	<table><tr><th>Código ayuda</th><th>Número ayuda</th><th>Referencia</th></tr><tr><td>1</td><td>00001</td><td>2008/2008/457</td></tr></table>	Código ayuda	Número ayuda	Referencia	1	00001	2008/2008/457		
Código ayuda	Número ayuda	Referencia							
1	00001	2008/2008/457							
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE TURISMO Y ARTESANIA (HASTA DICIEMBRE 2008) CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA (ENERO 2009)								
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS								
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA (O DE EXCELENCIA Y CALIDAD)									
1.- Actuaciones destinadas a la mejora de los servicios turísticos									
	Complementariedad con los demás productos turísticos del territorio.								
	Proyecto incluido en un plan o programa estratégico de dinamización turística								
	Proyectos que supongan un efecto de apalancamiento sobre otros sectores económicos de importancia en el ámbito territorial de aplicación.								
	Su contribución a la creación y ejecución de acciones innovadoras de promoción y comercialización de los productos turísticos creados por el plan.								
	Mayor o menor existencia de recursos culturales en el término municipal								
	Características socioeconómicas del término municipal								
	Incidencia de las actuaciones proyectadas en la mejora de la imagen cultural del término municipal.								
	Incremento de la calidad de la oferta turístico cultural en el término municipal.								
	Actividades de promoción turístico-cultural relacionadas con la marca Castilla-La Mancha Turismo								
	Proyectos que favorezcan el conocimiento de la Región como destino turístico de calidad en los mercados nacionales e internacionales.								
	Proyectos que fomenten la sostenibilidad y la desestacionalización.								
	Proyectos que fomenten la cooperación y el establecimiento de alianzas con los distintos actores del sector.								

58 Protección y conservación del patrimonio cultural

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Valorizar el patrimonio cultural castellano-manchego en complementariedad con la promoción turística para favorecer las posibilidades de creación de recursos económicos, y mejorar la calidad de vida, tanto en el ámbito rural como urbano, así como el fomento de la valoración del patrimonio cultural como factor coherente del crecimiento económico de la Región. La tipología de las operaciones podrá ser: Conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico Mejora, conservación y dotación de equipamiento en museos, archivos y bibliotecas (públicos y privados) Mejora y conservación de monumentos Recuperación de edificios de interés histórico Mejora y conservación de parajes de interés cultural. Actuaciones arqueológicas Restauración de bienes muebles de museos y conjuntos histórico-artísticos Edificios públicos de interés cultural
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.7 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	70%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	(108) Número de proyectos de carácter medioambiental
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Positivos
Indicador de género operativo	(100) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.
Medida:	313
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (Tipología actuaciones)	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora y preservación del patrimonio cultural	
Descripción de las actuaciones	• Actuaciones en la red de parques arqueológicos y rutas romanas • Conservación y dotaciones de equipamientos en la red de museos provinciales • Conservación de monumentos civiles y religiosos • Construcción y equipamiento de centros culturales y habilitación de centros de congresos y auditorios.
Objetivo(s) estratégico(s)	Valorización del patrimonio cultural castellano manchego en complementariedad con la promoción turística para favorecer las posibilidades de creación de recursos económicos y mejorar la calidad de vida tanto en el ámbito rural como urbano, así como el fomento de la valoración del patrimonio cultural como factor coherente

	del crecimiento económico de la Región.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE CULTURA (Hasta Diciembre 2008) CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA (enero 2009)
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA (O DE EXCELENCIA Y CALIDAD)	
1.- Actuaciones destinadas a la mejora y preservación del patrimonio cultural	
	Complementariedad con los productos turísticos del territorio
	Proyecto incluido en un plan o programa estratégico de dinamización turístico cultural
	Proyectos que supongan un efecto de apalancamiento sobre otros sectores económicos de importancia en el ámbito territorial de aplicación.
	Su contribución a la creación y ejecución de acciones innovadoras de promoción y de comercialización de los productos turísticos creados por el plan.
	Mayor o menor existencia de recursos culturales en el término municipal.
	Características socioeconómicas del término municipal.
	Incidencia de las actuaciones proyectadas en la mejora de la imagen cultural del término municipal.
	Incremento de la calidad de la oferta turístico cultural en el término municipal.
	Actividades de promoción turístico-cultural relacionadas con la marca Castilla-La Mancha Turismo

61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	La puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias. Las propuestas de proyectos integrales podrán contemplar actuaciones en los siguientes ámbitos temáticos: - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación. - Sociedad de la Información. - Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades. - Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos. - Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas. - Turismo. - Accesibilidad y movilidad. - Transportes y Comunicaciones. - Fomento del uso más eficaz de la energía. - Cultura y Patrimonio. - Infraestructuras de servicios. - Formación profesional. - Información y publicidad. Gestión y asistencia técnica.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.7 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	70%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos
Carácter	Positivos y Negativos
Indicadores Seguimiento ambiental:	(108) Nº de proyectos de carácter medioambiental (165) -39- Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No Significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No Precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.
Medida:	313
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (Tipología actuaciones)	
1.- Proyectos integrados de regeneración urbana y social	
Descripción de las actuaciones	Las actuaciones dentro de esta prioridad se canalizarán para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a partir de la Iniciativa JESSICA, con una dotación indicativa inicial, en términos de ayuda comunitaria, de 35.000.000,00 euros, siendo, en todo caso, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo

	quien analizará el destino de fondos para la puesta en práctica de esta Iniciativa. La instrumentación de la iniciativa JESSICA deberá atender prioritariamente los proyectos de regeneración urbana y rural que, conjuntamente, den prioridad a los siguientes objetivos: • Articulación de instrumentos que permitan atender la demanda de vivienda protegida, mediante la regeneración de territorios urbanos específicos, incluidas actuaciones de ampliación y acondicionamiento que presenten una especial singularidad. • Incremento de la actividad empresarial en zonas urbanas degradadas que permita la generación de puestos de trabajo con el objeto de paliar los efectos de la crisis económica. • Regeneración de zonas urbanas degradadas, contribuyendo a la reconstrucción de dichas zonas y a la reinserción de colectivos allí instalados.
Objetivo(s) estratégico(s)	Refuerzo de la estrategia de desarrollo local y urbano, siguiendo las directrices comunitarias de la política de cohesión y teniendo en cuenta especialmente la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre <i>"Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones"</i> COM (2006) 385 final de 13 de julio de 2006.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Principios de la Agenda 21 de las Naciones Unidas La carta de Aalborg de 1994 La carta de Aalborg + 10 de 2004 La Carta de Leipzig de mayo de 2007 Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	ORGANISMO GESTOR DEL FONDO CAPITAL RIESGO JESSICA
Autoridad aprobación operaciones	ORGANISMO GESTOR FONDO CAPITAL RIESGO JESSICA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS.
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Proyectos integrados de regeneración urbana y social	

75 Infraestructura en materia de educación

I.CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS(DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural a través de una mayor dotación de infraestructuras educativas, mediante el desarrollo de la oferta educativa en todos los niveles educativos no universitarios de la región con el fin de paliar el déficit de infraestructura y equipamientos en gran parte motivado por el crecimiento de la población en edad escolar y preparar a los alumnos para los siguientes niveles formativos. La tipología de las operaciones podrá ser: Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación Educación Primaria Educación Secundaria Formación Profesional Centros de formación, acogida y empleo de grupos vulnerables Centros de contratación de trabajadores eventuales
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.7 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	No Significativos
Carácter	Neutros
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	No precisa
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Positivos
Indicador de género operativo	(105) Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales
Indicador estratégico	Total centros escolares por 1000 habitantes
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	413
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (Tipología operaciones)	
1.- Actuaciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras educativas.	
Descripción de las actuaciones	Las actuaciones a desarrollar en esta categoría de gasto consistirán, en función del ámbito educativo en: • En Educación Primaria: creación, mejora y ampliación de centros educativos de infantil y primaria de la región. • En Educación Secundaria, se trata de desarrollar la oferta educativa para este nivel educativo y la Formación Profesional de la región con el fin de paliar el déficit de infraestructura.
Objetivo(s) estratégico(s)	Paliar el déficit de infraestructura y equipamientos educativos, lo que viene motivado, en gran medida, por el crecimiento de la población en edad escolar y abrir los centros a la sociedad como vehículo de oferta socioeducativa y cultural
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Lectura de Castilla-La Mancha 2005-2010 Plan de Conectividad Integral Plan Regional de Actividades Educativas-Actividades Complementarias
Regímenes de	

ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA (O DE EXCELENCIA Y CALIDAD)	
1.- Actuaciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras educativas.	
	Proyectos a desarrollar en municipios con un mayor crecimiento de población en edad escolar.
	Proyecto que permitan un acercamiento geográfico de los centros a los alumnos en las zonas con mayor dispersión.
	Proyectos que supongan un efecto de economías de escala para la formación profesional continua y permanente
	Proyectos que presenten con carácter transversal una mayor contribución a la ejecución de acciones innovadoras en materia de educación no universitaria.
	Proyectos que mejoren la eficiencia energetica de los centros educativos con la finalidad de contribuir a un deesarrollo sostenible

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural a través de una mayor dotación de infraestructuras de sanidad que permita acercar la atención sanitaria a todos los ciudadanos (en tiempo y distancia). La tipología general de operaciones que se podrá abordar es la siguiente: Construcción, ampliación y reforma de hospitales Construcción, ampliación y reforma de Centros de salud Dotación de equipamientos sanitarios Red de laboratorios de salud pública Centros de coordinación sanitarios (urgencias y emergencias)
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.10 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	No Significativos
Carácter	Neutro
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	No precisa
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No Significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	413
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (Tipología de actuaciones)	
1.- Actuaciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras sanitarias.	
Descripción de las actuaciones	Las actuaciones a desarrollar en esta categoría de gasto consistirán en: • Reforma de Hospitales de relativo peso económico. • Construcción de Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento a nivel comarcal. • Construcción de Centros de Salud a nivel comarcal a fin de dotar de una capilaridad suficiente al Sistema Sanitario Regional.
Objetivo(s) estratégico(s)	La mejora del nivel de la salud de toda la población. La reducción de las desigualdades de acceso a los servicios y prestaciones sanitarias. La garantía de una mayor eficiencia de los recursos destinados a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y rehabilitación sanitaria.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 II Plan de Salud 2001-2010
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	SESCAM (SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA LA MANCHA)
Autoridad aprobación	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS

operaciones	
-------------	--

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras sanitarias.	
	Proyectos ubicados en zonas geográficas de rápido desarrollo demográfico.
	Proyecto que favorezcan el acercamiento geográfico de los centros a la población que viva en zonas con mayor dispersión.
	Proyectos que contribuyan a conseguir una mayor densidad de camas hospitalarias por habitante.

77. Infraestructura en materia de cuidado de niños

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (Descripción Tema prioritario)	
Objetivos y tipología general de operaciones	El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural a través de la implantación de políticas y actividades favorecedoras de la conciliación de la vida familiar y profesional, permitiendo la atención integral de los niños y la mejora de la calidad de vida familiar. Las actuaciones para la ejecución de esta categoría de gasto se centran en inversiones en Centros de Atención a la Infancia para su integración dentro de las necesidades familiares que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar con especial atención a las necesidades derivadas de la situación geográfica de los centros de trabajo donde exista una mayor integración de mujeres trabajadoras. La tipología general de operaciones que se podrá abordar es la siguiente: Guarderías infantiles
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.11 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	No Significativos
Carácter	Neutro
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Positivo
Indicador de género operativo	(105) Nº de mujeres usuarias de infraestructuras sociales
Indicador estratégico	Plazas de atención a la infancia por cada 1.000 habitantes
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	413
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (Tipología operaciones)	
1.- Actuaciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras de atención y cuidado de niños.	
Descripción de las actuaciones	La tipología general de operaciones que se podrá abordar consistirá en el reforzamiento de las infraestructuras de apoyo y cuidado de niños y de atención a la infancia, necesarias para la mejora de la calidad de vida familiar y favorecer la incorporación de la mujer al mundo laboral.(Centros de día de atención a la infancia.)
Objetivo(s) estratégico(s)	La conciliación de la vida laboral y familiar Favorecer la integración de mujeres en el mercado laboral
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Personal 2005-2010
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (Hasta Agosto 2008) CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA (O DE EXCELENCIA Y CALIDAD)	

1.- Actuaciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras de atención y cuidado de niños.	
	Proyectos ubicados en zonas geográficas de rápido desarrollo demográfico.
	Proyecto que favorezcan el acercamiento geográfico de los centros a la población que viva en zonas con mayor dispersión.
	Proyectos que contribuyan a conseguir una mayor densidad de plazas de atención a la primera infancia.
	Proyectos que se ubiquen en zonas geográficas donde exista una mayor integración de mujeres trabajadoras
	Proyectos de estudios para la determinación de las necesidades de infraestructuras de atención y cuidado de niños dentro de los grandes corredores industriales y/o parques empresariales para la atención de la conciliación de la vida laboral y familiar.
	Que se oferte unas prestaciones de servicios demandados: horarios amplios y flexibles, calendario adaptable a las necesidades, servicio de comedor, nº de usuarios, etc.

79. Otra infraestructura social

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural a través de la extensión y mejora de las infraestructuras sociales para personas mayores, que garanticen una atención adecuada a este colectivo. La tipología general de operaciones que se podrá abordar es la siguiente: Centros de tercera edad Centros de atención a discapacitados Centros de menores Centros de Inmigrantes Centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión Centros de servicios sociales comunitarios Servicios asistenciales municipales Centros de acogida y alojamiento para trabajadores temporales Centros de acogida y atención especializada apoyo a colectivos marginados Todos ellos en la categoría de centros de día.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 4.11 del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
Porcentaje máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	No Significativos
Carácter	Neutro
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos
Carácter:	Positivo
Indicador de género	(105) Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FEADER
Programa:	Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha
Medida:	413
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (TIPOLOGÍAS OPERACIONES)	
1.- Actuaciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras sociales.	
Descripción de las actuaciones	Centros de día de atención a las personas mayores y a colectivos con riesgo de caer en situaciones de exclusión social: centros de atención a inmigrantes, discapacitados y de menores.
Objetivo(s) estratégico(s)	Se trata de extender y mejorar la red regional de centros de alojamiento y convivencia para: - o personas mayores, que garanticen una atención adecuada a este colectivo; - o garantizar una atención adecuada a menores afectados por medidas de protección o judiciales - o mejorar el bienestar social y la calidad de vida de personas mayores o con discapacidad, permitiendo que estos colectivos puedan continuar en su entorno familiar y social.
Plan(es)	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010

sectorial(es) que lo impulsa	IV Plan por la Igualdad
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (Hasta Agosto 2008) CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA (O DE EXCELENCIA Y CALIDAD)	
1.- Actuaciones destinadas a la creación y mejora de infraestructuras sociales.	
	Proyectos ubicados en zonas geográficas con una problemática social identificada.
	Proyectos que favorezcan el acercamiento geográfico de los centros a la población que viva en zonas con mayor dispersión.
	Proyectos de estudios para la determinación de las necesidades de infraestructuras sociales.
	Proyectos derivados de estudios sobre las necesidades en áreas rurales de baja o muy baja densidad de población.

85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BÁSICOS (DESCRIPCIÓN TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la asistencia técnica consistirá en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 3.d del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	No Significativos
Carácter	Neutros
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No Significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	FONDO SOCIAL EUROPEO
Programa:	Programa Operativo FSE Castilla-la Mancha 2007-2013
Medida:	Eje 5 Tema prioritario 85
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL (TIPOLOGÍAS EN LA ACTUACIÓN)	
1.- Actuaciones destinadas a la preparación, ejecución, seguimiento e inspección.	
Descripción de las actuaciones	Las actuaciones a desarrollar en esta categoría de gasto consistirán en: • Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio, así como las disposiciones del Reglamento de aplicación, en relación con el control financiero de los gastos cofinanciados. • Garantizar el seguimiento continuo del Programa Operativo dirigido a asegurar la cuantificación de objetivos, la generación de indicadores físicos sobre el desarrollo de las actuaciones y la evaluación del impacto de las mismas. • Equipar con medios materiales y técnicos, incluyendo en su caso aplicaciones de sistemas informáticos, con vistas a la ejecución y el seguimiento de las actuaciones. • Elaborar los informes anuales y finales de ejecución del Programa Operativo exigidos por la normativa comunitaria.
Objetivo(s) estratégico(s)	Mejorar la buena concepción, control, gestión y evaluación de las políticas y programas comunitarios, así como, la preparación, puesta en marcha, control y seguimiento del P.O. FEDER para Castilla La Mancha 2007-2013.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010
Regímenes de ayuda	
Organismos que proponen las	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

operaciones	
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA (O DE EXCELENCIA Y CALIDAD)	
1.- Actuaciones destinadas a la preparación, ejecución, seguimiento e inspección.	
	Aplicaciones de sistemas informáticos, vinculados a la actividad del organismo intermedio tanto para las funciones inherentes a la autoridad de gestión como para las de la autoridad de certificación.
	Elaboración de informes, manuales de procedimiento y demás trabajos relacionados con la gestión, seguimiento, evaluación y control de los fondos europeos destinados a Castilla-La Mancha a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
	Equipamiento con los medios materiales y técnicos que sea necesario para que los gestores del Programa Operativo Regional FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013 puedan realizar de forma adecuada las tareas encomendadas
	Trabajos externos de apoyo al organismo intermedio Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Junta de Castilla-La Mancha relacionados con las tareas de gestión, verificación, seguimiento y evaluación del PO FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013.
	Cursos de formación, seminarios, charlas y demás actividades formativas relacionadas con la gestión, verificación, seguimiento y evaluación del PO FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013.

85. Evaluación y estudios: información y comunicación

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN BASICOS (DESCRIPCION TEMA PRIORITARIO)	
Objetivos y tipología general de operaciones	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la asistencia técnica consistirá en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos.
Coherencia	La tipología de las actuaciones que se describen es coherente con: • El Marco Estratégico Nacional de Referencia, • El Plan Nacional de Reformas • El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla La Mancha 2005-2010.
Ámbito de intervención	El ámbito de intervención de las operaciones se identifica con el art. 3.d del Reglamento CE 1080/2006.
SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO	
Fecha inicio elegibilidad:	1 de enero de 2007
% máximo de cofinanciación	80%
Tipología de gasto subvencionable	Conforme se determina en los arts. 56 y 57 del Reglamento CE 1083/2006, art. 7 del Reglamento CE 1080/2006 y las Normas sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	No Significativos
Carácter	Neutros
Indicador (es) de Seguimiento ambiental:	No precisa
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	No Significativos
Carácter:	Neutro
Indicador de género	No precisa
COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS	
Fondo:	Fondo Social Europeo
Programa:	PO Fondo Social Europeo Castilla-La Mancha 2007-2013
Medida:	Eje 5 Tema Prioritario 86
II. CRITERIOS DE SELECCIÓN POTENCIAL Y TIPOLOGIA EN LA ACTUACION	
1.- Actuaciones destinadas a la preparación, ejecución, seguimiento e inspección.	
Descripción de las actuaciones	1. Llevar a cabo las evaluaciones exigidas por los artículos 47 y 48 del Reglamento citado, en aras de asegurar el correcto desarrollo del Programa Operativo y la mejora continua de su gestión. 2. Realizar los estudios sectoriales, de prospectiva y viabilidad, macroeconómicos, etc. que se requieran para garantizar el buen desarrollo del Programa Operativo. 3. Anualmente dar a conocer los principales resultados alcanzados por el Programa, la lista de beneficiarios y el tipo de operaciones cofinanciadas mediante actividades de difusión que garanticen el mayor impacto posible. 4. Celebrar seminarios, en colaboración con las instituciones representativas en el ámbito de la docencia universitaria, social, empresarial, etc., para la mejora del conocimiento de los Fondos Estructurales y su aplicación en la Comunidad Autónoma en particular, y sobre la Política de Cohesión de la Unión Europea en general. 5. Asegurar la máxima difusión del Programa Operativo entre sus beneficiarios potenciales, y el público en general.
Objetivo(s) estratégico(s)	Mejorar la buena concepción, control, gestión y evaluación de las políticas y programas comunitarios, así como, la difusión del P.O. FEDER para Castilla La Mancha 2007-2013 y de los beneficios derivados de la aplicación de la política estructural comunitaria.
Plan(es) sectorial(es) que lo impulsa	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010
Regímenes de ayuda	

Organismos que proponen las operaciones	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Autoridad aprobación operaciones	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN EFECTIVA O DE EXCELENCIA Y CALIDAD	
1.- Actuaciones destinadas a la preparación, ejecución, seguimiento e inspección.	
	Actividades de lanzamiento, presentación, campañas publicitarias y demás actuaciones destinadas a dar transparencia y visibilidad a la intervención de los fondos estructurales en Castilla La Mancha, realizadas por los gestores del Programa Operativo Regional del FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013.
	Creación, mantenimiento y evolución del portal web de los fondos estructurales en Castilla La Mancha.
	Actuaciones relacionadas con la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación de Castilla-La Mancha para los fondos estructurales durante el periodo 2007-2013.
	Cursos de formación, seminarios y demás actividades formativas relacionadas con la difusión de de la Política de Cohesión de la Unión Europea y de la gestión del Programa Operativo Regional del FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013.